

ANALISIS DE POLITICA PUBLICA DEL PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL
“PEDRO ROMERO” EN RELACIÓN A LA HABITABILIDAD EN EL BARRIO
OLAYA HERRERA SECTOR RICAURTE 2016 – 2019¹ DE LA CIUDAD DE
CARTAGENA²

FRANK CARLOS PÉREZ MARSIGLIA

Maestría en Gobierno del Territorio y Gestión Pública
Pontificia Universidad Javeriana
Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales
Facultad de Estudios Ambientales y Rurales
Instituto de Salud Pública - ISP

Tutor:

HUMBERTO LIBRADO CASTILLO

Datos de contacto del autor

E-mail: fperez_marsiglia@hotmail.com

Teléfono: 3006325393

20 de mayo de 2019

¹ Primer Trimestre (ENERO-MARZO)

² El manuscrito es resultado de una investigación aplicada, desarrollada en el Distrito de Cartagena – Bolívar en el periodo comprendido entre junio de 2018 y al 25 de mayo de 2019.

Tabla de contenido

1. RESUMEN	4
2. INTRODUCCIÓN.....	5
3. MARCO REFERENCIAL	8
4. MÉTODOLOGIA.....	13
5. RESULTADOS	15
5.1 Característica de la implementación la política de habitabilidad en Olaya Herrera....	15
5.2 Resultado de la Encuesta.....	32
5.3 Discusión de Resultados.....	38
5.3.1 Implementación.....	39
5.3.2 Evaluación.....	40
5.3.3 Reconocimiento de actores.....	44
5.3.4 Discusión.....	44
6. CONCLUSIONES.....	47
7. PROPUESTAS	48
8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	51

1. RESUMEN

A través del presente artículo de investigación se busca analizar la ejecución del componente de habitabilidad del Plan de Emergencia Social “Pedro Romero” entre los años 2016 a 2019³, como política pública encaminada a desarrollar estrategias para la superación de la pobreza extrema en la ciudad de Cartagena, tomando como muestra para efectos del presente ejercicio el barrio Olaya Herrera, Sector Ricaurte. De esta forma se analiza la habitabilidad y su relación con el PES-PR, se presentan los resultados de la ejecución de las metas propuestas para este cuatrienio a la luz de los resultados oficiales y el trabajo de campo desarrollados con las comunidades. Al tiempo que proponen reflexiones respecto del cumplimiento y el impacto en la superación de la pobreza a través de este programa en estas zonas de la ciudad. Los resultados de la investigación muestran que el Plan de Emergencia Social Pedro Romero - (PES PR) contribuye a fortalecer la política social hacia la población del Barrio Olaya Herrera Sector Ricaurte en cuanto al mejoramiento de vivienda o la legalización de una, así mismo, presenta los retos para la transformación de las condiciones de vida de la población, para la renovación de la percepción de la ciudadanía hacia sus instituciones locales y el fortalecimiento de esfuerzos para brindar a las familias en situación vulnerable, espacios que le brinden garantías de bienestar y seguridad.

1.1 Palabras clave: Plan de emergencia social, pobreza extrema, habitabilidad, déficit de vivienda, Políticas Publicas, Implementación de Políticas Publicas

³ Primer Trimestre (ENERO-MARZO)

ABSTRACT

Through this research article seeks to analyze the implementation of the habitability component of the Emergency Plan "Pedro Romero" between the years 2016 to 2019 (January – March), as a public policy aimed at developing strategies for overcoming extreme poverty in the city of Cartagena, taking as a sample for the purposes of this exercise the Olaya Herrera neighborhood, Sector Ricaurte. In this way the habitability and its relation with the PES-PR is analyzed, the results of the execution of the goals proposed for this four-year period are presented in the light of the official results and the field work developed with the communities. At the same time, they propose reflections on compliance and the impact on overcoming poverty through this program in these areas of the city. The results of the investigation show that the Pedro Romero Social Emergency Plan - (PES PR) contributes to strengthening the social policy towards the population of Barrio Olaya Herrera Sector Ricaurte in terms of housing improvement or the legalization of one, as well as presenting the challenges for the transformation of the living conditions of the population, for the renewal of the perception of citizens towards their local institutions and the strengthening of efforts to provide families in vulnerable situations, spaces that provide guarantees of well-being and security.

Keywords: Social emergency plan, extreme poverty, habitability, housing deficit, Public Policies, Implementation of Public Policies

➤ 2. INTRODUCCIÓN

En los últimos 10 años Cartagena ha incrementado su población en un 14,7%. En el año 2005 la población total fue estimada en 893.033 personas, para el año 2017 registra una población total de 1.024.882 habitantes, se puede observar como en el período 2015 - 2017, el Distrito reporta un incremento de la población de aproximadamente de 1,13%, en gran medida por el aumento de las tasas de natalidad que se presenta en la población. (Ethel & Darling, 2017)

Este crecimiento se da en condiciones de vulnerabilidad, se evidencia un alto índice de viviendas en mal estado y este crecimiento desarticulado evidencia contaminación, inundación y enfermedades que afectan a la población (Rojas & Teheran, 2017)

En este sentido, a través del Plan de Emergencia Social Pedro Romero PES-PR, el cual fue concebido en el gobierno de la Alcaldesa Judith Pinedo (2008-2011) institucionalizado mediante Acuerdo No. 014 de 2011 expedido por el Concejo Distrital, las administraciones han fraguado esfuerzos para la superación de la pobreza y la desigualdad.

Este Plan, contempla un subprograma de habitabilidad que tiene como objetivo, articular y gestionar proyectos para que las familias en extrema pobreza obtengan: legalización de predios, mejoramiento de vivienda, mejoramiento de condiciones de habitabilidad y una vivienda con servicios públicos. Para ello se plantea:

El desarrollo de capacidades en estas familias que les permitan mejorar las condiciones de seguridad y salubridad de la vivienda, fomentar el arraigo y el fortalecimiento de las redes de apoyo social, con el fin de que conozcan los mecanismos existentes para formalizar la tenencia de la vivienda y de las entidades que ofrecen servicios relacionados con su adquisición y su mejora. (DUQUE, 2016)

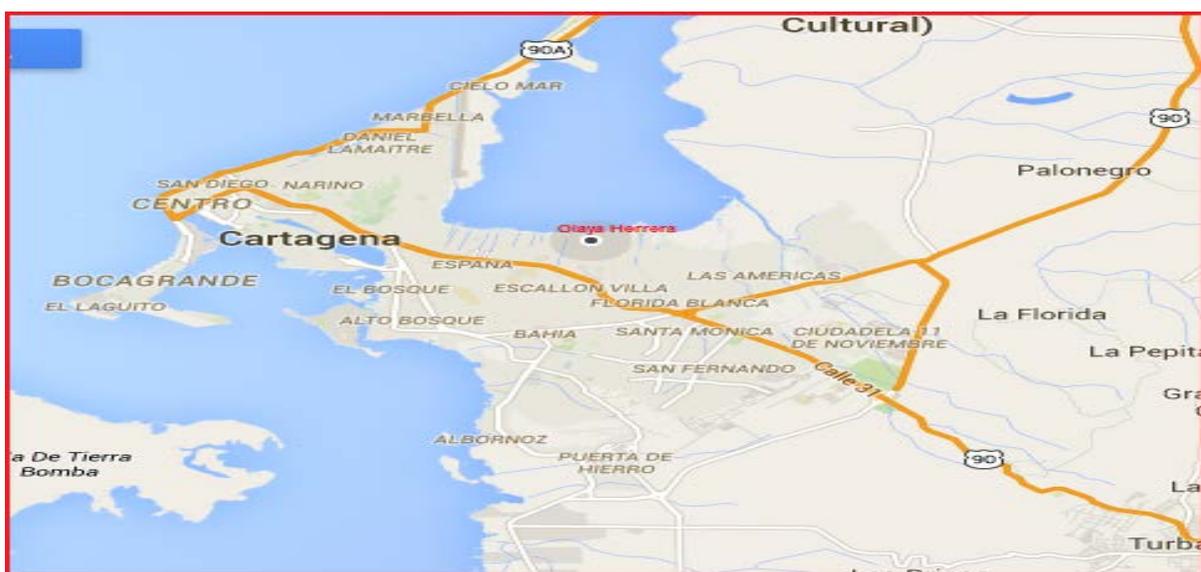
La aplicación efectiva del Plan de Emergencia Social Pedro Romero PES-PR, permitirá aumentar la atención de hogares y/o personas en situación de pobreza extrema, a partir de la articulación de la oferta institucional que responda a las necesidades encontradas en las familias.

Este programa en su dimensión de habitabilidad está orientado a mejorar las cualidades del espacio en cuanto a calidad de los materiales en los cuales está construida la vivienda, calidad de los pisos, número de personas por habitación, número de hogares en la vivienda, número de cuartos que dispone el hogar, lugar adecuado para la preparación de los alimentos y dotación de servicios públicos.

Para efectos de esta investigación se analizará el caso del Barrio Olaya Herrera Sector Ricaurte, ubicado al suroriente de la ciudad, donde se evidencian diferentes variables asociadas a las condiciones de pobreza extrema, donde una característica notable es el déficit de vivienda, que para la ciudad de Cartagena de Indias, de acuerdo con la Red Unidos es el 61%, es decir 10.995 hogares de los 17.216 hogares caracterizados en extrema pobreza a diciembre de 2015 no cuentan con una vivienda digna. (DPS, 2015)

El Barrio Olaya Herrera Sector Ricaurte es uno de los barrios más poblados de la ciudad (18.500 habitantes, JAC 2017), predomina el estrato 1 y 2, el porcentaje de personas con ingresos bajos supera el 60%, el promedio de años de educación es 6.5 años, y es el tercer barrio con mayor recepción de desplazados, superado solo por Nelson Mandela y el Pozón.

Figura N°2 Olaya Herrera, Cartagena Bolívar



Fuente: Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias 2017

Este barrio se encuentra en borde de la Ciénaga de la Virgen, fuente activa hidrográfica de la ciudad de Cartagena que hoy día padece de expansión urbana descontrolada sobre esta (Rojas & Teheran, 2017)

A pesar de su riqueza natural por la presencia de la Ciénaga de la Virgen, el territorio de Olaya Herrera Herrera Sector Ricaurte padece el acrecentado problema de las invasiones y el expansionismo urbano por la carencia de vivienda digna para los desfavorecidos de este derecho.

La política Pedro Romero en su dimensión de habitabilidad tuvo como uno de los espacios de implementación el barrio Olaya Herrera por lo tanto resulta relevante analizar de qué modo dicha implementación transformó las características en lo que concierne a la habitabilidad de las viviendas, de qué modo se implementó el programa y generar recomendaciones que permitan mejorar los procesos relacionados con este tipo de proyectos en la ciudad de Cartagena.

Por lo tanto, en esta investigación la pregunta central es ¿De qué manera la implementación del programa PES incide en la transformación de las condiciones de habitabilidad y vivienda digna en el barrio Olaya Herrera?

En este sentido el objetivo central de la investigación busca analizar la implementación del programa PES en el barrio Olaya Herrera y su incidencia en la transformación en las condiciones de habitabilidad del barrio Olaya Herrera. Como objetivos específicos se encuentran: 1) Identificar las características de la implementación del componente de habitabilidad de la política social Pedro Romero en el barrio Olaya Herrera de la ciudad de Cartagena. 2) Establecer la percepción de los habitantes del barrio Olaya Herrera sobre sus condiciones de habitabilidad. Y 3) Analizar los desafíos de la implementación del componente de habitabilidad de la política como instrumento para la superación de la pobreza en la ciudad de Cartagena.

Así, este trabajo plantea como hipótesis que, pese al desarrollo de algunas iniciativas en términos de mejorar las condiciones de habitabilidad las circunstancias de administración y gestión de la ciudad de Cartagena ha dificultado establecer unos resultados duraderos en los programas de habitabilidad. Si bien se implementó esta ejecución tuvo efectos, que generaron unas transformaciones colaterales, y no se transformaron las condiciones de los habitantes del barrio Olaya Herrera Sector Ricaurte.

Este artículo investigativo está dividido en 6 secciones, esbozadas de la siguiente forma: la primera sección corresponde un marco referencial donde se aborda los temas de pobreza, política pública e Implementación de la política, habitabilidad y el PES-PR, desde la visión de diferentes autores. La segunda sección tiene que ver con la metodología elegida para ejecutar el artículo, este artículo investigativo está suscrito a la investigación aplicada – Estudio de Casos. Ya que es un método de investigación que se emplea como practica regular para estudiar rigurosamente, y paso a paso, los diversos factores que producen desarrollo, cambios o afectan una situación dada de un problema social determinada, además de sugerir direcciones para definir políticas institucionales, lineamientos y reglamentos específicos de evaluación de una política o programa social. Asimismo, se realizó un trabajo de revisión documental donde se resalta los trabajos realizados por investigadores nacionales y extranjeros; también se tendrán los aportes del DPS, RED UNIDOS, CORVIVIENDA, y otros actores fuera de la administración distrital interesados en temas de políticas públicas y habitabilidad o vivienda digna. La tercera sección presentara los resultados arrojado por el trabajo de campo que para nuestro análisis fueron encuestas realizada a personas beneficiarias del programa PES-PR habitabilidad y personas aleatorias que moran en el sector Ricaurte del Barrio Olaya Herrera. Cabe resaltar en esta sección que las encuestas realizada en el territorio ascendieron a 300, pero por un requerimiento del PES-PR en materia de habitabilidad el cual indica que solo son beneficiarios del convenio aquellas personas que cuenten con la legalización del predio, es decir que cuenten con una escritura pública constituida, por lo que solo se tomara para el análisis 99 hogares, los cuales contaban con el requerimiento exigido por el PES-PR.

La sección cuarta se encarga de explicar la discusión de los resultados obtenidos, para luego pasar la quinta sección referente a las conclusiones del trabajo y finaliza con una sexta sección donde se plasman recomendaciones que cree el autor son necesarias para el buen funcionamiento del PES-PR y así beneficiar en mayor número a futuras generaciones.

➤ **3. Marco de referencia:**

Existen unos referentes teóricos relevantes para el desarrollo de esta investigación; vivienda digna, habitabilidad, políticas públicas e implementación de Políticas Públicas. Atendiendo a lo que el Pidesc⁴ de 1991 instituye como vivienda adecuada y a lo consignado en la Constitución de Colombia en su Artículo 51⁵ vivienda digna, La Defensoría del Pueblo de Colombia⁶, busca instaurar la noción vivienda digna y adecuada. Si bien el derecho a la vivienda digna no se encuentra considerado dentro del listado de derechos fundamentales, de acuerdo a lo manifestado por las Altas Cortes si se tiene entendido que el Estado tiene la obligación de garantizar su protección a partir del desarrollo de mecanismos legales y jurídicos (Mejia, 2016)

En el contexto colombiano, el análisis de la política de vivienda digna se enmarca cada vez más en un problema de cantidades, en el cual la discusión se reduce a aspectos como unidades producidas, hectáreas destinadas, metrajes internos mínimos, vivienda por valor de acceso y reparto de subsidios a la demanda. Se olvida que, para una mejor comprensión del panorama, se debe considerar, la vivienda en relación con las cualidades del espacio en la ciudad; esto es, con proyectos más cercanos a las verdaderas necesidades humanas de la población más pobre. (Lopez, 2011)

⁴ El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC)

⁵ Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda.

⁶ Es la institución encargada de velar por la promoción, el ejercicio y la divulgación de los derechos humanos

(Leckie, 1992), en su lucha porque el derecho a que la vivienda digna sea garantizada por el Estado, destaca que la vivienda no debe ser percibida solo como una estructura física que sirva nada más que de abrigo, sino también como el lugar donde las personas moran y desarrollan su vida. Define una vivienda digna, desde varios componentes: 1) la estructura física; 2) el lugar de construcción del domicilio en áreas seguras; 3) la facilidad de infraestructura; 4) el costo accesible; 5) la localización que permita acceso a empleo y a los servicios urbanos; 6) la seguridad de la tenencia para todo tipo de dominio y ocupación; 7) la protección contra formas de discriminación; 8) el derecho a participar de decisiones; sobre la vivienda y a seleccionar su localización; 9) el derecho a viviendas adecuadas para habitantes de calle y otros grupos vulnerables; 10) la protección física, el bienestar y la seguridad; 11) la sensación de pertenecer a una familia, una humana y el autorespeto; 13) la libertad para permitir el desarrollo de talentos y capacidades. (Mejia, 2016)

Es por eso que una vivienda digna y adecuada debe ubicarse en espacios suficientemente salubres y equipados, en barrios urbanos o localidades rurales dotados de servicios, accesibles, con espacios intermedios de relación que permitan la comunicación vecinal y social y donde sea posible el desarrollo familiar y personal que la sociedad demandan. (Ethel & Darling, 2017)

Por tanto, es importante analizar la vivienda digna mucho más allá de proveer un techo para una persona o una familia, protegiéndola de la pobreza aguda, pues juega un papel importante en los hogares más pobres proveyéndoles un espacio donde habitar con dignidad y seguridad para el entorno familia (Espinola, 2010)

Dicho esto, es fácil entender, pues, que la sostenibilidad de la ciudad del futuro precisa de políticas públicas robustas que garanticen la implementación de programas sociales que mejoren la calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad.

La segunda variable: tiene que ver con el tema condiciones de habitabilidad. (Alcala, 2007) conceptualiza la habitabilidad, como una condición habitacional donde la vivienda está integrada físicamente a la ciudad, con buena accesibilidad a servicios y equipamientos, rodeada de un espacio público de calidad, y se carece de ésta cuando la vivienda aun estando en buenas condiciones se encuentra emplazada en un área vulnerable, marginal y de difícil acceso. (Moreno, 2008)

Desde la Edad Media hasta entrado el siglo xix las ciudades europeas presentaban un sinnúmero de enfermedades como hepatitis, cólera, tuberculosis, etcétera, debido al descontrol de las aguas residuales, a los espacios habitacionales poco ventilados, a la suciedad y al hacinamiento de las personas más pobres; Fue entonces que Lord Shaftesbury definió por primera vez en Inglaterra los estándares mínimos exigibles de salubridad en las viviendas y en el medio urbano, estableciendo las condiciones mínimas de espacio, ventilación, luz, dotación de agua y de un mueble de baño por familia dentro de las viviendas, así como la disposición de redes de infraestructura de agua potable y alcantarillado a nivel urbano. (Moreno, 2008)

También es preciso considerar el incremento de los precios del suelo –derivado, en gran medida, del interés por atraer inversiones a las ciudades–. Esto ha incidido en la rigidez del mercado inmobiliario y repercutido en la incapacidad de determinados sectores para acceder a la vivienda, los cuales se ven obligados a recorrer enormes distancias entre el lugar de residencia y el lugar de trabajo (Alguacil, 1998)

Por ello el diseño de la vivienda y de los espacios que habita el hombre varían de acuerdo con las condiciones culturales locales y el modo de vida de sus moradores. En relación con el estado de bienestar del ser humano, mientras mayores sean los satisfactores obtenidos de las necesidades, mayor será el grado de bienestar obtenido. (Moreno, 2008)

Por lo tanto, las necesidades generalmente son las mismas, pero los satisfactores son variables y para que exista bienestar habitacional y social las necesidades deben ser satisfechas, lo que permitirá generar calidad de vida. (Moreno, 2008)

Hasta aquí podríamos decir que la habitabilidad está determinada por la relación y adecuación entre el hombre y su entorno, y se refiere a cómo cada una de las escalas territoriales es evaluada según su capacidad de satisfacer las necesidades humanas. (Moreno, 2008)

De ahí se puede concluir que sin habitabilidad no hay calidad de vida o, mejor dicho, la habitabilidad constituye una condicionante para el desarrollo de calidad de vida dentro del espacio urbano. (Moreno, 2008)

Un tercer referente teórico relevantes para el desarrollo de esta investigación se refiere a la política pública; la política pública al interior de una sociedad implica legitimar al Estado, no solo por su carácter instrumental en la provisión de servicios básicos o la administración de bienes públicos; sino por ser unas apuestas socio-políticas para resolver problemas públicos concretos, necesidades individuales y colectivas que son definidas por la misma sociedad. Así, la política pública juega un rol fundamental en la construcción de la realidad social. (Torres & Jairo, 2013).

Para lograr un análisis de políticas públicas, este debe tener lugar en tres etapas: Primero, el descubrimiento, tratar de encontrar una alternativa que sea satisfactoria y que sea la mejor entre aquellas que son factibles; segundo, la aceptación, lograr la aceptación de las conclusiones y su incorporación a una política o decisión; tercero, la implementación, verificar que las políticas públicas elegidas sean llevadas a la práctica sin cambiar tanto que resulten insatisfactorias. (Quade, 1976)

No obstante, los hechos nunca hablan por sí mismos, pues requieren de un intérprete. Además, aun cuando se reconozca un problema, no necesariamente se le considerará un asunto de interés público. Siguiendo la lección de los reformistas del siglo xix, los problemas tienden a existir en un sentido político cuando afectan y amenazan a otro grupo. (Parsons, 2013)

Al tratar de analizar las situaciones de decisión, el modelo de Ostrom busca explorar factores como el número de actores implicados; quién puede y quién no puede participar; qué oficinas, funcionarios, departamentos e instituciones políticas están implicadas; de qué recursos disponen; cómo se relacionan las instituciones y los actores entre sí; cómo las disposiciones constitucionales influyen en las estrategias de los actores. (Parsons, 2013)

Por ende, la explicación de cómo y por qué surge determinada política pública en relación con un “problema” requiere, primero, del análisis de la estructura, la evolución histórica, las redes y decisiones de las instituciones implicadas en la solución de un “problema” (March & Olsen, 1972)

Un cuarto referente teórico vital para juzgar el presente artículo es el referente a la implementación de Políticas Públicas, Los estudios de implementación ayudan a comprender como es el ejercicio del Gobierno y del poder en la práctica. A través de ellos se observa como los programas de las sociedades avanzadas están definidos por la intervención de muchos órganos, diferentes niveles de Gobierno, diferentes grupos afectados, y de la interacción de todos ellos depende el éxito de la puesta en marcha de un determinado programa. (Rodriguez, 2010).

En palabras más simples, es el proceso de transformar en resultados concretos los objetivos de una política. Es un proceso continuo, no lineal, flexible y adaptable, que debe ser administrado, evaluado y ajustado.

El éxito de un proceso de implementación está condicionado por múltiples variables: por citar algunas, el contexto en que se implantan las políticas, sus características específicas, los agentes y las agencias que están a cargo de su implantación y las estrategias que utilizarán. Aquí se aplica una de las reglas de oro del manejo de sistemas: “¡Si algo funciona bien, no lo toque!” (Lahera, 2005)

Los estudios de implementación hicieron un mayor énfasis en una perspectiva denominada “bottom-up” que sugiere que el estudio de la implementación es más provechoso si se empieza por observar lo que sucede en los niveles bajos de la cadena o sistema de implementación. (Ramirez, 2011)

En otras palabras, desde esta perspectiva se tiende a considerar que el proceso de implementación se desarrolla a través de una red de actores, más que a través de una estructura administrativa rígida y jerárquica. (Ramirez, 2011)

La debilidad en la capacidad para implementar las políticas y obtener los resultados esperados puede producir efectos políticos como la debilitación de la aprobación ciudadana del desempeño gubernamental y en general una pérdida de credibilidad en la capacidad de la democracia. (Ramirez, 2011)

De otro lado, encontramos otros conceptos relevantes asociados al tema que estamos trabajando aquí y que vale la pena tener en cuenta en el transcurso de la investigación.

Déficit de vivienda: hace referencia a hogares que habitan en viviendas particulares que presentan carencias habitacionales tanto por déficit cuantitativo como cualitativo y por tanto requieren una nueva vivienda o mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional en la cual viven (Bosch, 2013)

Vivienda: es un lugar estructuralmente separado e independiente, ocupado o destinado a ser ocupado por una familia o grupo de personas que viven juntos, o por una persona que vive sola. La unidad de vivienda puede ser una casa, apartamento, cuarto, grupo de cuartos, choza, cueva, o cualquier refugio ocupado o disponible para ser utilizado como lugar de alojamiento. (DANE, 2017)

Independencia: tener acceso a la calle, por un pasaje o escalera sin pasar por áreas de uso exclusivo de otras viviendas (Stickney, 2014)

Hogar: es una persona o grupo de personas, parientes o no, que ocupan la totalidad o parte de una vivienda; atienden necesidades básicas con cargo a un presupuesto común y generalmente comparten las comidas (Rojas, 2009)

Hacinamiento no mitigable: se consideran en esta situación los hogares que habitan en viviendas con cinco o más personas por cuarto (excluye cocina, baños y garajes) (DANE, 2005)

Hacinamiento mitigable: se consideran en esta situación los hogares que habitan en viviendas con más de tres a menos de cinco personas por cuarto (excluye cocina, baños y garajes) (DANE, 2005)

➤ 4. Metodología

La metodología de este artículo de investigación está dividida en 3 fases que respondan a los objetivos específicos. Primero se realizó un trabajo de revisión documental para identificar los resultados de la implementación de componente habitabilidad de la política social Pedro Romero en el Barrio Olaya Herrera de la ciudad de Cartagena, Para este artículo investigativo se adoptó un tipo de estudio suscrito a la investigación aplicada, este artículo investigativo está suscrito a la investigación aplicada – Estudio de Casos. Ya que es un método de investigación que se emplea como práctica regular para estudiar rigurosamente, y paso a paso, los diversos factores que producen desarrollo, cambios o afectan una situación dada de un problema social determinada, además de sugerir direcciones para definir políticas institucionales, lineamientos y reglamentos específicos de evaluación de una política o programa social.

De la revisión documental se resalta entre otros los textos de: *Políticas públicas: una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas*. Al igual se tuvo en cuenta los informes de Red Unidos (2016) en los avances para la superación de la pobreza extrema en el distrito de Cartagena de Indias, El Plan de Desarrollo 2016-2019 “Primero la Gente para una Cartagena sostenible y competitiva”, se realiza una revisión detallada del Subprograma de Habitabilidad para la superación de la Pobreza y Desigualdad en Cartagena de Indias.

En la segunda fase se realizaron 3 visitas al territorio de estudio para recopilar información fotográfica y realizar encuestas que nos permitan establecer los aportes de los desarrollos habitacionales en materia de superación de pobreza de los habitantes del barrio Olaya Herrera. Para esto, se utilizan documentos de referencia como; ficha de caracterización territorial, las cuales identifica las familias en extrema pobreza en el territorio de Cartagena denominadas “Familias de Red Unidos”, de este grupo de familias se escogen a los hogares que serán beneficiados con mejoramiento de su vivienda con el apoyo del PES-PR y su subprograma de habitabilidad. Estas familias son importantes en el análisis toda vez que el núcleo familiar percibe la calidad del hábitad donde vive y al ser sujetos de derechos ante el estado una vez certifiquen la titularidad de las tierras que posee, lo hace merecedoras de los programas de intervención social por parte del distrito de Cartagena a través del PES-PR, que en temas de Habitabilidad son mejoramientos de vivienda. Los criterios de las encuestas son los siguientes: Sujetos de sexo femenino y masculino, cuyas edades oscilan entre 18 y 77 años habitantes del sector Ricaurte. Las variables a tener en cuenta para esta encuesta en tema de Habitabilidad son las siguientes:

- La vivienda cuenta con una fuente adecuada de acceso a agua.
- La vivienda cuenta con un sistema adecuado de saneamiento básico
- La vivienda cuenta con materiales adecuados en pisos y paredes.
- En el hogar no se presenta hacinamiento crítico

Para finalizar estas 3 fases de la metodología, a partir de la información recolectada en la fase uno y la fase dos se realizó un análisis de la implementación de la política con el fin de observar su incidencia en las condiciones de habitabilidad. Lo cual reflejan que en Cartagena se deberá proponer desde el programa de fortalecimiento institucional, la agenciación del Programa de Emergencia Social Pedro Romero “PES PR” para que sea erigido como una Agencia descentralizada del Orden Municipal, y reorganizado por Decreto firmado por el Alcalde Mayor, funcionando como la entidad responsable de articular, gestionar y ejecutar las inversiones del Distrito, la Nación, la empresa privada, las organizaciones no gubernamentales, y la ciudadanía, para la atención de personas en situación de pobreza extrema.

➤ 5. RESULTADOS

5.1 Característica de la implementación de la política de habitabilidad en el barrio Olaya Herrera.

Como resultado del proceso de investigación llevado a cabo para dar cumplimiento a los objetivos planteados, se presenta en orden cronológicos los resultados obtenidos en cada fase de esta sección, en primer lugar, el proceso de creación e implementación del plan de emergencia social Pedrito Romero de la ciudad de Cartagena, tomando para los fines propios de este artículo el componente de habitabilidad. Seguido, se presenta los frutos del trabajo de campo en el territorio, es decir, se relacionan los resultados de la encuesta desarrollada con los habitantes del barrio Olaya Herrera sobre sus actuales condiciones de habitabilidad, instrumento que permite contrastar la información oficial con lo manifestado por la población vulnerable en el territorio de análisis. Finalmente, se hace énfasis en las metas y resultados obtenidos en los últimos 4 años, como periodo establecido para el análisis de la política.

En primer lugar, luego de revisar la bibliografía oficial existente sobre habitabilidad en la ciudad de Cartagena, se establece que el Plan de Emergencia Social Pedro Romero (PES), en su componente de habitabilidad, tiene sus raíces en el plan Maestro de Vivienda de Cartagena elaborado en el año 2007 (PMV). El cual se da como respuesta a lo exigido por el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), este documento presenta un diagnóstico de la dimensión cuantitativa y cualitativa del problema habitacional, con énfasis en la Vivienda de Interés Social (VIS). De esta forma, se presenta a continuación de forma consecutiva los hitos de esta iniciativa.

El Censo General 2005 elaborado por el Departamento Nacional de Estadística (DANE) registró un total de 194.165 viviendas en la ciudad de Cartagena, de las cuales el 98,2% se encontraban ocupadas en el momento del censo y el 1,8% vacantes. Se reportaron 206.634 hogares residentes en la ciudad, lo cual representa una relación de 1,08 hogares por vivienda, cifra que ofrece una primera aproximación del déficit de vivienda, toda vez que evidencia sobre-ocupación de las mismas en un 8% (Alcaldía de Cartagena, 2007).

Según los resultados de este mismo censo y el PMV, en Cartagena el porcentaje de personas que registraron necesidades básicas insatisfechas ascendió al 26,2% (en cabecera 25,6% y en resto el 35,5%). Las estadísticas presentadas por las diferentes investigaciones sobre Cartagena demuestran el estado crítico de pobreza que está padeciendo la población, especialmente por la falta de oportunidades laborales, los bajos ingresos, las dificultades de acceso a los servicios públicos, en gran parte privatizados y de alto costo, lo que ha deteriorado las condiciones habitacionales y de salud de la población (Alcaldía de Cartagena, 2007).

Esta situación se ve agravada debido a que el departamento de Bolívar ha albergado a 145.327 desplazados, equivalentes al 6,6% de la población desplazada del país, de los cuales más de la tercera parte se asentó en Cartagena. Este fenómeno ha ejercido una dinámica de presión poblacional sobre la ciudad, ampliando la demanda tanto de espacio como de servicios y equipamientos e incrementando la problemática urbana de la ciudad, ya que la mayor parte de los desplazados se ubica en zonas periféricas de la ciudad y que en este caso son ambientalmente riesgosas (Alcaldía de Cartagena, 2007).

De esta forma según el PMV en el Distrito de Cartagena para el momento de elaboración del plan residían 213.453 hogares según proyecciones del DANE, el 94,5% de los cuales se encontraba localizado en el área urbana y 5,5% en el área rural. Distribuidas entre el estrato 1 con un 27,6%, en estrato 2 con un 31,5%, el estrato 3 con un 24,8%, el estrato 4 7,3% y el estrato 5 y 6 con un 8,8%.

Según los resultados del estudio del PMV, se estima que el 64,4% del total de los hogares de Cartagena posee vivienda propia; el 24,7% paga arriendo o subarriendo por la vivienda que habita; el 7,7 % ocupa la vivienda con permiso del propietario y sin pago alguno (usufructo); y el 1,6% vive en la vivienda en otra situación. Esta distribución corresponde casi en su totalidad a la presentada en el área urbana, mientras que en el área rural la proporción de propietarios es del 71,6%; la de arrendatarios es del 11%; el 12,1% vive en usufructo y el 4,4% en otra forma de tenencia (Alcaldía de Cartagena, 2007).

La distribución de los hogares según el número de espacios que tienen a su disposición (incluyendo sala comedor), presenta las siguientes características:

Cerca de la tercera parte de los hogares dispone de cuatro espacios en la vivienda (32,8%). Una proporción similar de hogares utiliza tres cuartos o espacios (31,1%). El 14,5% ocupa 2 espacios; el 11,6% cuenta con 5 espacios y el 1,9% dispone de más de 6. El 2,7% de los hogares ocupa un solo espacio. Así mismo, según el PMV, en cuanto al número de dormitorios disponibles se estima que:

La mayor proporción de hogares en el Distrito (35,7%) utiliza dos cuartos para dormir (35,2% en cabecera y 44,1% en resto). Una proporción similar (32,5%), dispone de tres dormitorios (33,4% en el área urbana 28% en la parte rural). Los hogares que duermen en un solo cuarto representan el 21,2% del total en cabecera y 24,6% en el área rural, proporción significativa si se tiene en cuenta que el promedio de personas por hogar es de 4,3.

En términos generales, los servicios con mayor nivel de cobertura son la energía eléctrica y el acueducto, mientras que los de menor cobertura son el alcantarillado y el teléfono.

En cuanto a la continuidad en el servicio, el estudio estima que para el 98,2% de los hogares el servicio de acueducto es continuo durante toda la semana las 24 horas del día y el de energía es continuo para el 95% de los hogares cubiertos.

De acuerdo con el PMV, al indagar a los hogares sobre su principal necesidad de vivienda, se encontró que la mayor parte de la población siente que requiere comprar o ampliar la vivienda (85,6%), el 5,3% registra otras necesidades como: comprar lote, construir en un lote de su propiedad, legalizar la propiedad, etc., y el 7,5% no presenta ninguna necesidad habitacional (Alcaldía de Cartagena, 2007).

A nivel urbano se presenta una participación de las necesidades similar al total distrital, con algunas diferencias a nivel de estrato:

En el estrato uno la mayoría de los hogares requiere mejorar o ampliar la vivienda actual (53,4%), seguidos por quienes necesitan comprar vivienda o lote, 38,4% y 2,2% respectivamente • A medida que se incrementa el estrato las necesidades de

comprar o ampliar disminuyen y ganan participación quienes no registran necesidades habitacionales, pasando del 3,9% en el estrato dos al 20,4% en el cuatro y al 36,7% en el estrato seis.

Con relación a las categorías convencionales de medición del déficit habitacional, en términos generales el déficit cuantitativo identifica el número de hogares que requiere de una vivienda para su uso propio y el cualitativo el de aquellos con carencias parciales en estructura, espacio y servicios públicos.

El estudio estima que, en el Distrito de Cartagena, de los 213.453 hogares existentes, el 29,5% presenta carencias en alguno de los atributos de la vivienda: espacio (hacinamiento crítico), estructura (materiales inadecuados de la vivienda) o servicios públicos domiciliarios (carencia de servicios básicos), proporción que equivale a 63.011 hogares.

El mayor número de hogares en situación deficitaria se localiza en la cabecera distrital, 57.450 hogares, que representan el 28.5% del total del área. A nivel rural el déficit asciende a 5.472 hogares, que equivalen al 46,6% de su población (Tabla 20 y Gráfico 12).

Delos resultados del EI PMV es preciso destacar:

En relación a los hogares que presentan carencias de tipo cuantitativo (32.147) se observa que en la cabecera urbana existen 16.270 hogares en condición de cohabitación. Por su parte, en la zona rural se manifiesta la precariedad de los materiales de la vivienda en un 16,7% de los hogares.

De igual forma, que alrededor de 30.865 hogares se encuentran en situación de déficit cualitativo (14,5%), especialmente en la parte rural (24,6%). Estas carencias se deben fundamentalmente a la deficiencia de servicios públicos que afecta a 18.298 hogares de la cabecera urbana y a 1.666 de la parte rural y a las deficiencias de espacio (5.148 hogares urbanos y 199 rurales).

En este sentido, según el PMV el 14,9% del total de hogares del Distrito registra cohabitación, circunstancia que denota una faceta del déficit habitacional cuantitativo y que está asociada con las condiciones de precariedad en la ocupación

de las viviendas. Afirma este estudio que dentro de los hogares que se encuentran en condiciones deficientes de vivienda en el Distrito, uno de cada tres registra cohabitación,

En términos generales, los espacios de las viviendas de los hogares deficitarios son menores a los registrados por el promedio de la población del Distrito, con las siguientes características:

Uno de cada tres hogares cuenta con 3 espacios (incluyendo sala comedor), el 28,6% dispone de 2 y el 19,7% de 4. El 8,1% cuenta con un solo espacio. En el área rural el 68,2% tiene 2 o 3 espacios a disposición, alrededor del 40% de los hogares utiliza como dormitorio un cuarto, proporción que representa un poco más de la mitad de los hogares clasificados en déficit cuantitativo y el 89,7% de los hogares hace uso de un solo baño en la vivienda. En la cabecera la proporción es similar y en el resto se incrementa a 98,2%.

Este contexto, nos permite comprender la dimensión de las condiciones de habitabilidad que plantean la necesidad de formular desde el sector público políticas y programas encaminados a su atención.

Sumando a lo anterior, existen en el ordenamiento jurídico, más allá de la garantía los derechos fundamentales de todas las personas involucradas en las cifras presentadas, leyes que de forma concreta establecen competencias y obligaciones para la administración pública en materia de vivienda y habitabilidad. Tales con la Ley 09 de 1989 y la Ley de Desarrollo Territorial, Ley 388 de 1997, según las cuales en el nivel local se reafirma como el responsable directo de las acciones urbanas y en tal sentido la Ley tiene como una de sus finalidades básicas desarrollar las competencias en ordenamiento territorial de municipios y distritos.

En este sentido, la Ley de Desarrollo Territorial se define como un conjunto de principios, instrumentos y disposiciones sobre planificación y gestión territorial, que deben ser utilizados por las administraciones locales, en coordinación y concurrencia con los departamentos, áreas metropolitanas y nación, con el fin de lograr un ordenamiento físico-territorial que promueva el desarrollo socioeconómico

en armonía con la naturaleza, garantizando el acceso a los diversos sectores poblacionales, a los servicios, vivienda, infraestructuras, suelo, equipamientos y la plena realización de los derechos ciudadanos, de tal forma que se eleve la calidad de vida y se alcance un desarrollo sustentable.

En cuanto a la problemática y tratamiento de las necesidades habitacionales de la población, el artículo 92 de la Ley 388 plantea que los municipios y distritos determinarán sus necesidades en materia de vivienda de interés social, tanto nueva como objeto de mejoramiento integral, y de acuerdo con las mismas definirán los objetivos de mediano plazo, las estrategias e instrumentos para la ejecución de programas tendientes a la solución del déficit correspondiente.

Es así que, atendiendo a lo presentado en esta primera parte de los resultados de esta investigación, en el plan de desarrollo económico, social y de obras públicas del distrito turístico y cultural de Cartagena 2008-2011 “Por una Sola Cartagena” de la alcaldesa Judith Pinedo Flórez, se crea el Plan de Emergencia Social Pedro Romero (PES), el cual en el artículo 8, estrategia No. 1, lo consagró como:

La estrategia fundamental para la erradicación de la pobreza extrema es la formulación y puesta en marcha de un Plan articulador que focalice las inversiones del Distrito, de la Nación, de la empresa privada, de las organizaciones no gubernamentales, de la cooperación internacional y de la propia ciudadanía, en las personas y en los territorios donde reside la población caracterizada por la pobreza extrema.

Dentro de la descripción del plan se concibe como un eje articulador de la oferta de servicios sociales para hacerlos coincidir alrededor de la familia de manera simultánea. Brindar, transitoriamente, acompañamiento familiar y acceso preferente para asegurar que los recursos e intervenciones permitan superar condiciones mínimas de calidad de vida que no están cubiertas. Teniendo como una sus líneas de acción el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y vivienda.

Es de resaltar que el PES – PR es institucionalizado mediante Acuerdo No. 014 de 2011 expedido por el Concejo Distrital, como un Plan articulador encargado de focalizar las inversiones del Distrito, la Nación, la empresa privada, las

organizaciones no gubernamentales (ONG), la Cooperación Internacional y la ciudadanía, para la atención de personas en situación de pobreza extrema o en situación de desplazamiento.

Al revisar los planes de desarrollo adoptados con posterioridad, se identifica que el plan ha sido acogido como la estrategia para la erradicación de la pobreza en la ciudad de Cartagena. En este sentido, el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas, del Distrito de Cartagena de Indias - “En Cartagena hay Campo para Todas y Todos 2012-2015” en su artículo 11 consagra la “política distrital de superación de la pobreza extrema y la exclusión social “Pedro Romero”, como modelo de gestión de superación de pobreza que integre esfuerzos y recursos, y focalice acciones tendientes a mejorar las condiciones de equidad e inclusión social en el Distrito de Cartagena. Dentro de las cuales se encuentra el capítulo de mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y viviendas en la Zonas Libres de Pobreza Extrema (ZOLIPES).

De igual forma, el plan de desarrollo “Ahora Sí Cartagena 2013 – 2015”, contempla el PES como un eje articulados de los diferentes programas, subprogramas y proyectos para beneficiar a los ciudadanos y ciudadanas de la Red Unidos y las ZOLIP. Se lee en el articulado del plan que en este propósito:

El Plan de Emergencia Social articulará acciones con el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Distrito –CORVIVIENDA-, la Agencia Nacional de Superación de la Pobreza Extrema –ANSPE-, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS-, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Banco Agrario, las instituciones estatales y privadas que intervienen los temas de dinámica familiar y promoción de las participación social y comunitaria, los actores privados que actúan como aliados líderes de la estrategia ZOLIP, las Universidades y las Organizaciones No Gubernamentales.

Por último, el Acuerdo 006 de 13 de junio de 2016, mediante el cual se aprueba el plan de desarrollo “Primero la Gente para una Cartagena sostenible y competitiva” 2016 – 2019, en su artículo 3.1.1.1.1. del Programa Plan de Emergencia Social

Pedro Romero – PES, lo concibe como un programa que sirve de articulador y canaliza los esfuerzos de distintos actores de la Administración.

En este último, en el artículo 3.1.2.3.3. línea estratégica 3, se abre un capítulo para la vivienda y los servicios públicos, según el plan, con el objeto de hacer cumplir el artículo 51 de la Constitución Colombiana, “*todo colombiano tiene derecho a una vivienda digna y el Estado promoverá planes de vivienda de interés social...*”, se pretende disminuir el déficit de vivienda cuantitativo y cualitativo, así como ampliar la oferta de tierras con servicios públicos básicos, para garantizar el derecho de vivienda y habitabilidad a los Cartageneros más vulnerables. En concordancia con el propósito de su creación el Plan establece:

El Programa Vivienda es concebido para que la gente Cartagenera avance en sus niveles de satisfacción con su barrio y la vivienda donde vive, es así que a partir de un plan masivo de mejoramiento estructural y /o saludable de viviendas urbanas y rurales, dinamizando la legalización y titulación de predios en la ciudad, mediante un proceso de acompañamiento y asesoría para que los propietarios.

Con este fin se proyectaron las siguientes actividades para el desarrollo del subprograma habitabilidad para la superación de pobreza y desigualdad el proyecto:

- Se tramitarán alianzas estratégicas con entidades como el Prosperidad Social, Viceministerio de Vivienda, Corvivienda y el Departamento de Bolívar, con el fin de ejecutar proyectos que mejoren las condiciones de habitabilidad acordes con su contexto cultural y condición socioeconómica (Alcaldía de Cartagena de Indias, 2016).
- En este sentido se apuntalará la propuesta de agenda común del Departamento de Bolívar y el Distrito, para generar proyectos de intervención social a lo largo del barrio Olaya herrera, donde es evidente un déficit cualitativo de vivienda en esta zona (Alcaldía de Cartagena de Indias, 2016).

A raíz de esto en el marco del programa de “Cesión Gratuita” de títulos de propiedad que la alcaldía de Cartagena viene adelantando a través de Corvivienda; 408 familias de Ricaurte, La Central, Foco Rojo, Libano Y Libano, en el **barrio Olaya**

herrera, recibieron las escrituras de sus predios. Al igual Este sábado 11 de diciembre de 2010, el Distrito entregó 139 viviendas en Ciudad del Bicentenario, a igual número de familias que resultaron afectadas por una falla geológica que generó desplome de muchas casas en el sector. El presidente Santos y la Alcaldesa Pinedo participarán como veedores del proceso, en el cual las familias beneficiarias podrán declararse dueños en propiedad de sus inmuebles. (Cartagena, 2010)

Durante los últimos 4 años el programa de cesión gratuita de predios, adelantado por la administración distrital, ha convertido en felices propietarios de sus viviendas a 709 familias, 291 escrituras más están listas para entrega, mil predios adicionales han sido registrados en la Oficina de Instrumentos Públicos y 301 se encuentren en trámite notarial; todos beneficiarios que habitan la zona sur-oriental de la ciudad. Durante este gobierno, 3.136 familias que habitan barrios aledaños a la Ciénaga de la Virgen, en la Localidad # 2, se han convertido en propietarias de sus viviendas. En su compromiso por convertir a esta en una ciudad de propietarios, la Alcaldesa Judith Pinedo Flórez ha liderado un proceso en que de enero de 2008 a la fecha, 7.120 familias puedan dormir bajo un techo nuevo, limpio y seguro, pero mejor aún: propio. Esta cifra se convierte en poco más del 30% de lo que ha logrado el Distrito en la materia, en los últimos 20 años. (Universal, 2011)

Por otra parte, en el 2016, El gerente del Corvivienda, García Tirado, Hizo entrega de escrituras de legalización de predios que llevaban más de una década invadidos, en los barrios Zaragocilla, **Olaya Herrera** y Escallón Villa. “Son exactamente 2.001 predios que fueron invadidos y que no tienen título de propiedad, y el legalizarlos equivale a más recursos por concepto de Predial para el Distrito, los que se verán reflejados en nuevas obras”, indicó William García. (El Universal, 2016)

Hasta la fecha, dentro de la administración de “Primero la Gente” vigencia 2016-2019, se han otorgado en total 650 títulos de propiedad dentro del cumplimiento del programa ‘Mi Casa, Mi Título’, plasmado en el Plan de Desarrollo. El alcalde ha pedido agilizar los trámites para que antes de culminar el presente año, sean más de 1.500 títulos a entregar. “En el gobierno de Primero la Gente, los beneficiados

principalmente deben ser esas personas que durante años el Estado, les ha incumplido, por eso la orden es trabajar con agilidad para que sean muchas más las familias que se favorezcan de este programa”, enfatizó.

Por su parte William García Tirado, gerente de Corvivienda, reseñó que se benefició en esta ocasión a familias de siete barrios de la ciudad, entre ellos San Bernardo de Asís, **Olaya Herrera**, Luis Carlos Galán, Nuevo Paraíso, Huellas Alberto Uribe, Juan Pablo Segundo, Ceballos y El Líbano. De igual forma dentro de su oferta institucional, Corvivienda tiene previsto desarrollar programas masivos de mejoramiento de vivienda. (revistazetta, 2016)

Un punto para destacar en relación a la implementación de la política de habitabilidad en el Barrio Olaya herrera, es que dicho barrio se encuentra vetado por la entidad Corvivienda para construir casas, esto se fundamenta porque para el año 2009, La invasión desbordada de terrenos en las orillas de la Ciénaga de la Virgen se convirtió en una bomba de tiempo tras la que se esconde la cara de la pobreza extrema y un problema ambiental de magnitud insospechada. Según la Alcaldía de la Localidad de la Virgen y Turística (2), la ocupación ilegal de este cuerpo de agua involucra una zona amplia del barrio Olaya Herrera. Reinaldo Manjarrez, alcalde de la Localidad 2, asegura que las personas que viven en las construcciones hechas al borde del cuerpo agua están en grave peligro “porque esa es una zona considerada de alto riesgo por inundación y por eso se hace necesario que se retiren cuanto antes las áreas ocupadas”. (El Universal, 2009)

Es entonces por esta razón que, los datos suministrado en esta investigación, en temas de habitabilidad, exclusivamente se relacionan al ítem de; mejoras de viviendas y legalización de predios en el sector. En la parte de conclusiones se ahondará mas sobre el tema de invasión que desencadeno el PES-PR.

De esta forma, actualmente la Alcaldía Distrital a través de Corvivienda, y la Secretaría de Planeación Municipal, concentran la dirección de la política y la gestión de la vivienda y el hábitat local en Cartagena, ámbito en el cual también intervienen instituciones como la Secretaría de Obras Públicas, EDURBE, las ESP, entre otras.

Para este fin, en el plan de este plan de desarrollo fueron programadas las siguientes partidas presupuestales para la atención de las necesidades descritas:

**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2016-2019
CIFRAS EN MILLONES DE PESOS**

DETALLE	VIGENCIA 2016	VIGENCIA 2017	VIGENCIA 2018	VIGENCIA 2019	TOTAL CUATRIENIO
PROGRAMA PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL PEDRO ROMERO -PES-	3.760	3.873	3.989	4.109	15.730
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	3.560	3.667	3.777	3.890	14.894
Otras fuentes de financiación	200	206	212	219	837
PROGRAMA VIVIENDA	16.558	17.055	17.567	18.094	69.274
Otras fuentes de financiación	16.558	17.055	17.567	18.094	69.274

Fuente: Plan Plurianual de Inversiones

Para darle cumplimiento a las siguientes metas en número de viviendas intervenidas en habitabilidad con calidad:

MI CASA MEJORADA						
	META	PRODUCTO	2016	2017	2018	Acumulado
	PLAN DESARROLLO					
MI CASA MEJORADA SECTOR URBANO	3100		909		667	1576
MI CASA MEJORADA SECTOR RURAL	900					
MEJORAMIENTO DE BARRIO - VIVIENDA DIGNA - SOSTENIBLE	500					
ADECUACIÓN DE PARQUES	8		0	0	12	

Fuente: Departamento de Planeación Corvivienda 2019

CONSTRUCCIÓN VIVIENDA NUEVA CASA PA' MI GENTE											
AÑO			2016			2017			2018		
PROYECTOS	GEORREF ERENCIACION	META PLAN DESA RROL LO	SUBS IDIOS OFER TADO S	SUBS IDIOS ASIG NAD OS	VIVIE NDAS ENTR EGAD AS	SUBS IDIOS OFER TADO S	SUBS IDIOS ASIG NAD OS	VIVIE NDAS ENTR EGAD AS	SUBS IDIOS OFER TADO S	SUBS IDIOS ASIG NAD OS	VIVIE NDAS ENTR EGAD AS
TORRES FLOR DE LA ESPERANZA		224	224	-	-	-	224	224	-	-	-
CAMINOS DEL CERRO PASACABALLO	10.285441 , -75.515974	432	432	-	-	-	432	-	-	-	-
CIUDAD BICENTENARIO MZ 72	10.423304, -75.442895		231	-	-	-	298	-	-	-	145
CIUDADELA LA PAZ	10.423984 , -75.461713		-	-	-	526	-	-	162	-	-
BAHÍA SAN CARLOS		714	-	-	-	714	-	-	-	-	-
MACROPROYECTO BICENTENARIO		25	-	42	42	-	22	22	-	-	-
SECTOR PRIVADO		5000									
ADQUISICIÓN BANCO DE TIERRA		40									
VIVIENDAS ENTREGADAS		4.000									

Fuente: Departamento de Planeación Corvivienda 2019

TOTAL SUBSIDIOS OFERTADOS	TOTAL SUBSIDIOS ASIGNADOS	TOTAL VIVIENDAS ENTREGADAS
224	224	224
432	43	-
231	298	145
688	-	-
714	-	-
-	64	64
2.289	629	433

Fuente: Departamento de Planeación Corvivienda 2019

A estos esfuerzos institucionales se suman otros actores, de esta forma el día 26 de octubre de 2016, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, suscribió con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PUND), el convenio de Cooperación No. 244 de 2016, el cual tiene por objeto *“Aunar esfuerzos técnicos y financieros , con el fin de contribuir a la ejecución del Programa de Mejoramiento de Vivienda con un enfoque Integral, entre el Departamento administrativo para la Prosperidad Social - Fondo de Inversión para la Paz - Prosperidad Social - FIP y el Programa de las Naciones Unidad para el Desarrollo - PNUD a través de UNOPS”* (UNOPS, 2016).

Consecutivo a esto, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio-Minvivienda, el Distrito de Cartagena de Indias y el Fondo de Vivienda de Vivienda de Interés Social y Desarrollo Urbano de Cartagena –Corvivienda – consolidaron una alianza interinstitucional con el fin de desarrollar en el año 2019 el programa ‘Casa Digna, Vida Digna’, el cual permitirá la consecución de los recursos requeridos para realizar por lo menos dos mil mejoramientos de viviendas a familias vulnerables de la Ciudad Heroica (Corvivienda, 2019).

Así lo anunciaron el viceministro de Vivienda, Víctor Saavedra Mercado, el alcalde designado de Cartagena, Pedrito Pereira Caballero, y la gerente de Corvivienda, Érica Barrios Blanquicet, al término de una reunión durante la cual se determinó realizar una inversión de \$20 mil millones, de los cuales \$10 mil serán aportados por la Nación y los restantes \$10 mil por la Administración distrital. se estableció -asimismo – que los mejoramientos de vivienda se realizarán entre los meses de junio y septiembre de 2019.

Sobre los barrios que serán priorizados, teniendo en cuenta en nivel de pobreza de sus habitantes, el viceministro manifestó que están trabajando en ello con la Alcaldía, pero que *“muy posiblemente serán en El Pozón, Olaya Herrera y otros sectores de la ciudad”* (Corvivienda, 2019).

En palabras del alcalde Pedrito Pereira en entrevista para la revista local Zetta, *“Este programa ‘Casa Digna, Vida Digna’ es muy importante dentro del trabajo que como Administración estamos haciendo para mejorar la calidad de vida de los*

ciudadanos “, agregó el mandatario; “a esto se suman los mil subsidios de vivienda que se consiguieron el 4 de octubre pasado “. Estos dos mil nuevos mejoramientos de vivienda, señaló Pereira Caballero, “nos permite trabajar mucho más en la superación de la pobreza en la ciudad “ (Revista Zetta, 2019)

Otra entidad vinculada en el distrito al aspecto de habitabilidad es el IGAC que para 2017 logró concretar tres convenios por \$1.174.524.336 con entidades como Corvivienda, la Gobernación de Bolívar y el Distrito de Cartagena de Indias, relacionados con titulación, avalúos y conservación dinámica. (Igac, 2019)

El mecanismo que permite hacer control político a los diferentes contratos o convenios realizados por la administración pública y en este caso a la entidad competente en materia de habitabilidad Corvivienda es la rendición de cuenta. De acuerdo con la Bitácora del Concejo Distrital de Cartagena del 11 de marzo de 2019, la directora de Corvivienda, Érica Barrios, presentó su informe de gestión y ejecución, destacando que los ejes sobre los que trabaja esta entidad son mejoramiento de vivienda, vivienda nueva, legalización de predios y mejoramiento de barrios. También dio a conocer que la meta que le compete del Plan de Desarrollo es intervenir 17 mil viviendas y reducir al 22.1% el total del déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda. Sobre las viviendas intervenidas y las metas establecidas, la directora presentó el siguiente comparativo:

Ejes de trabajo	Ejecución a la fecha	Meta del cuatrienio
Vivienda sector privado	7.297	5.000
Viviendas nuevas Corvivienda	2.289	4.000
Viviendas mejoradas sector urbano/rural	1.576	4.000
Predios legalizados y titulados	2.979	4.000
TOTAL	14.141	17.000

Fuente: (Funcicar, 2019)

Sobre construcción de vivienda nueva, la funcionaria se refirió a los proyectos realizados (Funcicar, 2019), así:

- Proyecto “Torres Flor de la Esperanza” en Flor del Campo: se construyeron 224 apartamentos, beneficiando a 1.124 personas, especialmente a víctimas del conflicto.
- Construcción de vivienda nueva en la Manzana 72 de Bicentenario: se ofertaron y adjudicaron 258 subsidios de viviendas, de las cuales 40 son damnificados del barrio San Francisco, 49 de víctimas del conflicto, y 209 de otros grupos poblacionales.
- Construcción de vivienda nueva “Proyecto Bahía San Carlos”: Ubicado en El Campestre con 714 unidades habitacionales. Actualmente está en etapa de consecución de permisos y licencias, se espera pronunciamiento de la Curaduría Urbana.
- Construcción Vivienda Nueva “Ciudadela la Paz”: Ubicado en un lote de 10 hectáreas de El Pozón, con 2.520 unidades habitacionales donde el 35% son para vivienda y el 65% para urbanismo (incluye canchas, CDI, megacolegio, locales comerciales, y presenta un avance del 90%). En julio se entregarán las primeras 688 unidades, quedando pendientes 1820.

En cuanto al mejoramiento de vivienda, Barrios reiteró que se han logrado 1.576 y quedan pendientes 2.253, sin embargo, debido a un convenio con el Ministerio de Vivienda se adjudicarán 2 mil mejoramientos en El Pozón, por lo tanto, el remanente sería de 253, cifra que se alcanzaría con las proyecciones de ejecución de 2019. Según la funcionaria, en el proyecto de “Mejoramiento Barrio Pa’ Mi Gente”, la meta del cuatrienio era adecuar 8 parques, pero a 2018 se logró la atención a 12 parques y la meta para esta anualidad es de 20 (Funcicar, 2019).

Por otro lado, en el programa “Mi Casa Mi Título” se han entregado 2979 títulos de propiedad y la meta para 2019 es entregar 1.000; para este fin, se presentará un proyecto al Concejo para legalizar títulos del barrio San José de Los Campanos y beneficiar a 820 familias (Funcicar, 2019).

Podemos evidenciar con estos resultados presentado por CORVIVIENDA que la labor se está ejecutando, pero aún queda proyectos por realizar uno de estos es el “Laboratorio Social”, como proyecto piloto de intervención social a lo largo del barrio Olaya Herrera, el cual reposa como una estadística más en la relación de proyectos inscritos en el Banco de Programas y proyectos de la alcaldía, necesario para la organización social de las comunidades que habitan el sector, pues todos los ciudadanos tienen un derecho al acceso de una vivienda digna garantizándole a cada núcleo familiar un espacio de protección; que disponga de servicios, materiales e infraestructuras, y acceso a los servicios básicos (acueducto, alcantarillado, energía y transporte) (Carrero, 2008)

Relación de proyectos inscritos en el Banco de Programas y Proyectos - vigencia 2016	
2016-13001-0031	PROYECTO PARA ORGANIZACION Y CONFORMACION DE UN LABORATORIO SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO DE LA POBLACION VULNERABLE DE LAS TRES LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CARTAGENA

Fuente: Alcaldía Mayor de Cartagena 2017

Para ahondar un poco en estas críticas a continuación se presenta lo que piensa el Centro de Estudios del Trabajo - Capitulo Cartagena, el cual en sus informes se presenta preocupado por el estado de la vivienda en la ciudad, concluye que Cartagena tiene un déficit habitacional elevado, que el sector privado es el mayor constructor y que los programas del Fondo de Vivienda (o Corvivienda) no son suficientes para contrarrestarlos.

Leonardo Jiménez, coordinador del Centro de Estudios del Trabajo en Cartagena, explicó en entrevista para la FM Radio que en las metas de resultado descritas en el Plan de desarrollo del alcalde Manuel Vicente Duque es de 9.000 viviendas, *“un promedio de 2.550 viviendas cada año, y son absolutamente insuficientes”* y argumentó que el Plan Maestro de Vivienda señaló que por lo mínimo debían construirse 2.800 unidades por año para corregir el déficit.

Agrega en esta entrevista que el Fondo de Vivienda, Corvivienda de Cartagena no ha sido muy eficaz en la ejecución de políticas de vivienda, y agregó que las casas del llamado 'Casa Pa' mi gente' se quedan cortas para contrarrestar el déficit.

Por otra parte, la investigación arrojó, con base en cifras del Fondo de Vivienda de Cartagena, que 62.500 viviendas en Cartagena tienen déficit habitacional, es decir, *“tienen problemas para acceder a servicios público, con hacinamiento, insalubres”*.

Sumado a esto, Leonardo Jiménez, coordinador del Centro de Estudios del Trabajo en Cartagena, que según cifras del CENAC, en Cartagena no existen 62.500 viviendas con déficit habitacional como refleja el Fondo de Vivienda, sino más de 78.000 mil y explicó que podría deberse a la metodología que utiliza la dependencia de Cartagena. *“Varios observatorios, como Cartagena Cómo vamos, han reportado que la información de Corvivienda no es confiable”* (La FM, 2016).

➤ 5.2 Resultado de las Encuestas

En el marco de la presente investigación se consultó con la comunidad del barrio Olaya Herrera sobre diferentes variables en materia de habitabilidad, con el ánimo de contrastar la información entregada por el sector oficial.

Los hogares seleccionados están conformados por familias con más de 2 personas por espacio habitacional y cuyas viviendas no cuentan con cocina, baño, cuartos, patio, o si los tiene son construidos con materiales inadecuados.

Para establecer la muestra poblacional de nuestra investigación, se tiene como base el estudio realizado por Red Unidos en 2015, el cual arroja que de los 17.216 hogares caracterizados en extrema pobreza en Cartagena el 61% (10.995 hogares) no cuentan con una vivienda digna, siguiendo con estas cifras tomamos la población del barrio Olaya Herrera Sector Ricaurte (14.800 habitantes) y los dividimos por los habitantes de un hogar promedio en extrema pobreza (5⁷), nos da como resultado $14.800/5=2.960$ hogares en extrema pobreza en el barrio Olaya Herrera Sector

⁷ INEGI; Encuesta Nacional de los Hogares, 2017

Ricaurte, de los cuales el 61% no cuenta con una vivienda digna, lo que nos arroja una Población Objetivo en el territorio de análisis de 1.805 hogares que no cuentan con una vivienda digna; para el cálculo de la muestra poblacional la fórmula es la siguiente:

$$n = \frac{Z_a^2 \times p \times q}{d^2}$$

En donde

Z = nivel de confianza,

P = probabilidad de éxito

Q = probabilidad de fracaso

D = precisión (error máximo admisible en términos de proporción)

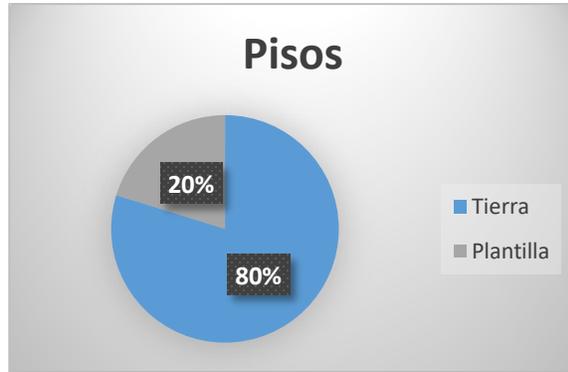
Con un nivel de confianza del 95% y un error muestra de 5%, el tamaño de la muestra sería 319 hogares a encuestar, casi los mismos hogares susceptibles de mejoramiento del convenio de Cooperación 244 de 2016. Pero por un tecnicismo del Programa PES-PR, solo se efectuaron 99 encuestas debido a que pocos hogares cumplieron con el requisito → *“que tuviera la titularidad del bien a mejorar”* para hacerlos merecedores del beneficio del programa social impartido por el PES-PR en materia de habitabilidad.

Los criterios de las encuestas son: Sujetos de sexo femenino y masculino, cuyas edades oscilan entre 18 y 77 años habitantes del sector Ricaurte. Las variables a tener en cuenta para esta encuesta en tema de Habitabilidad son las siguientes:

- La vivienda cuenta con fuentes eléctricas adecuadas
- La vivienda cuenta con una fuente adecuada de acceso a agua.
- La vivienda cuenta con un sistema adecuado de saneamiento básico
- La vivienda cuenta con materiales adecuados de pisos.
- La vivienda cuenta con materiales adecuados en paredes.
- En el hogar presenta hacinamiento crítico

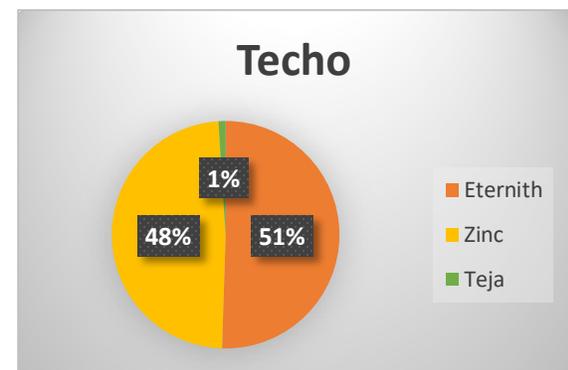
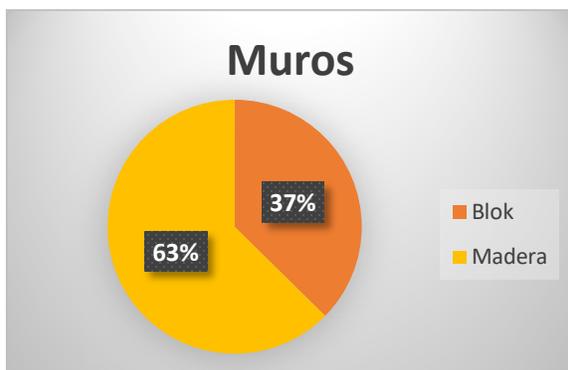
Figura N3° Resultados de Tabulación – Marco de Referencia Encuesta

ENCUESTA DE HABITABILIDAD ESTADO DE LA VIVIENDA O.H SECT RICAURTE					Total de beneficiarios	300
	Bueno	Regular	Malo			Encuestados
Estado de la vivienda	2	29	68			99
	Agua	Luz	Gas	Alcant	Alumb Publico	
Servicios publicos	84	90	71	1	3	
	1 y 2	3	4	5+		
N° de Personas	14	14	20	54		
	Tierra	Plantilla				
Piso	79	20				
	Blok	Madera				
Muros	37	62				
	Eternith	Zinc	Teja			
Techo	50	48	1			
	Si	No				
Poza séptica	32	67				
	Si	No				
Hacinamiento	59	40				
	Si	No	Cual			
Tiene Riesgo	81	18	Inundación			
Las dos riesgos que tiene esta comunidad es:			1 riesgo de la			
inundacion			2 que se le caiga la casa			
Total de familias beneficiarias del mejoramiento de vivienda					300	
Número de entrevistas realizadas 99 para un 33% de la población					33%	Muestra
Servicios Básicos				Calidad de vivienda en cuanto a su construcción		
Agua		84,85 %		Pisos de tierra		79,80 %
Luz		90,91 %		Plantilla de pisos en cemento		20,20 %
Gas		71,72 %		Techo de Eternith		50,51 %
				Techo de zinc		48,48 %
Riesgo de inundación		81,82 %				

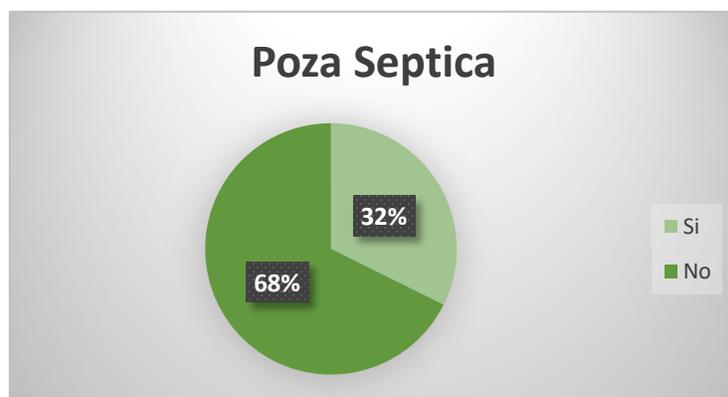


El 69% de los encuestados del barrio Olaya Herrera considera que el estado de su vivienda es malo, realidad que incide en la calidad de vida de la población, pues esta situación trae consigo la generación de diferentes problemáticas en materia de medio ambiente y seguridad, lo que ocasiona problemas de salud por la proliferación de enfermedades que afecta a las familias que habitan estas vivienda inadecuadas, en relación a la seguridad, los encuestados manifiestan que al no contar con materiales adecuados en sus paredes y techos donde los pisos son de tierra, con un 80% de los encuestados, el 63% de las paredes son de madera y los techos de eternith. Esto permite que los dueños de lo ajeno ingresen a sus viviendas y los despojen de los pocos artículos con que cuentan, o en ocasiones agreden físicamente a sus habitantes.

Adicional, estas características persistentes en las viviendas del sector resta condiciones de habitabilidad a sus habitantes, en la medida que permite filtraciones de las paredes, inundaciones, humedades e imposibilita la realización de prácticas de inocuidad en espacios necesarios como las cocinas, espacios vitales para el cuidado y manutención del ser humano.



La falta de redes de alcantarillado en el sector hace necesario acudir a mecanismos tradicionales para el manejo de los excrementos de la población, para evitar malos olores en sus áreas colindantes, es muy frecuente que la población arroje estos desechos a la Ciénega de la Virgen profundizando aún más el deterioro de este cuerpo de agua, claramente en la gráfica se evidencia la pertinencia de intervenir la zona con un adecuado sistema de alcantarillado, el 68% de la población manifiesta no contar con pozos sépticos en su vivienda que le permita evacuar de manera limpia y responsable los desechos de su viviendas. Solo el 1% de la población encuestada manifestó contar con acceso a la red de alcantarillado, y con esto se refiere a poseer en su predio un sistema llamado “pozo séptico” que no es más que un hueco profundo, ubicado generalmente en el patio de la vivienda que utilizan para arrojar sus desechos.



El acceso a servicios públicos de calidad es un aspecto fundamental para garantizar condiciones de habitabilidad básicas, pues ligado a su acceso se dan otras condiciones como son la conservación de los alimentos, la ventilación, el consumo de agua potable, extender la vida productiva durante algunas horas de la noche, el acceso a la información, el esparcimiento, entre otros factores que comprenden la calidad de vida. No obstante, tras años de creación del plan de emergencia Social y su componente de habitabilidad, los habitantes de este sector de la ciudad, continúan con precarias condiciones de acceso y conectividad a servicios públicos, como se puede leer en la siguiente gráfica:



Ligado a lo anterior, y siguiendo con el estudio de condiciones de habitabilidad que garanticen que un hogar cuenta con una vivienda digna, llegamos a la variable de condiciones de hacinamiento, lo cual refleja el déficit habitacional existente en el sector y los pocos avances que se han presentado durante la existencia del Plan de Emergencia Social Pedrito Romero desde el año 2008 y la persistencia de los hacinamiento cuantitativo, se llegó a constatar en la visita de campo que en una misma unidad habitacional moraban 14⁸ individuos, separados solo por sabanas o cortinas rudimentarias confeccionadas por ellos mismo con retazos de telas. Para agravar la situación esas viviendas están construida sobre terreno con latente riesgo de inundación, ya que, fueron el producto de invasiones ilegales hechas en el cuerpo de agua de la Ciénega de la Virgen, razón por la cual Corvivienda, veto al barrio en temas de construcción de viviendas y mejoras en algunos casos



⁸ Este número se explica según los habitantes por que han recibidos en sus hogares a familiares que antes vivían en Venezuela, lo que acrecienta más su situación de vulnerabilidad

Esta encuesta fue desarrollada con la población del barrio Olaya Herrera Sector Ricaurte, el cual cuenta con una población de es 14800⁹ habitantes perteneciente a “Familias de Red Unidos”, estas familias son importantes en el análisis toda vez que el núcleo familiar percibe la calidad del hábitat donde vive y al ser sujetos de derechos ante el estado una vez certifiquen la titularidad de las tierras que posee, lo hace merecedoras de los programas de intervención social por parte del distrito de Cartagena a través del PES-PR, que en temas de Habitabilidad son mejoramientos de vivienda.

➤ **5.3 Discusiones de los Resultados**

Como atinadamente lo expresará James A. Jones en el contexto de los problemas sociales; “quien sea el primero en identificar un problema social será también el primero en delinear los términos para su discusión” (Jones, 1971; 561).

Siguiendo a Jones la siguiente tabla muestra un posible escenario de la problemática a discutir en este artículo:

Tema	Problema	Política Publica
<ul style="list-style-type: none"> - Aumento de la Población en el territorio - Invasiones Ilegales en la Ciénega de la virgen - Pobreza extrema 	Déficit en las condiciones de habitabilidad y Vivienda digna	Plan de Emergencia Pedro Romero - programa de habitabilidad Mejoramiento de viviendas, legalización de predios

Si una ciudad no logra satisfacer las necesidades básicas de sus ciudadanos, estableciendo aquellas condiciones que les permitan mejorar su calidad de vida y ofreciendo oportunidades a sus residentes para que puedan alcanzar su pleno potencial, no es una ciudad exitosa, aún si se logra el éxito económico. Es cada vez más claro que el crecimiento inclusivo exige que el éxito económico y el progreso social vayan de la mano (Porter M. , 2015)

⁹ Dato estimado proporcionado por los miembros de la JAC del barrio Ricaurte

El rápido crecimiento de los servicios sociales, precisa garantizar a cada ciudadano la accesibilidad a la vivienda habitable, un lugar que tenga las características necesarias para vivir con dignidad y en paz, resguardados de los fenómenos naturales, avalando la seguridad física y social de sus ocupantes, debe estar en una ubicación adecuada, que les permita el acceso a sitios de trabajo, educación, servicios de salud, y demás.

➤ 5.3.1 Implementación

Es por ello, que El Plan de Emergencia Social Pedro Romero PES-PR, el cual fue concebido en el gobierno de la Alcaldesa Judith Pinedo (2008-2011), contempla un subprograma de habitabilidad que tiene como objetivo, articular y gestionar proyectos para que las familias en extrema pobreza obtengan: legalización de predios, mejoramiento de vivienda, de condiciones de habitabilidad y una vivienda con servicios públicos. Para ello se plantea:

El desarrollo de capacidades en estas familias que les permitan mejorar las condiciones de seguridad y salubridad de la vivienda, fomentar el arraigo y el fortalecimiento de las redes de apoyo social, con el fin de que conozcan los mecanismos existentes para formalizar la tenencia de la vivienda y de las entidades que ofrecen servicios relacionados con su adquisición y su mejora. (DUQUE, 2016)

Este programa en su dimensión de habitabilidad está orientado a mejorar las cualidades del espacio en cuanto a calidad de los materiales en los cuales está construida la vivienda, calidad de los pisos, número de personas por habitación, número de hogares en la vivienda, número de cuartos que dispone el hogar, lugar adecuado para la preparación de los alimentos y dotación de servicios públicos.

De esta forma, actualmente la Alcaldía Distrital a través de Corvivienda, y la Secretaría de Planeación Municipal, concentran la dirección de la política y la gestión de la vivienda y el hábitat local en Cartagena, ámbito en el cual también intervienen instituciones como la Secretaría de Obras Públicas, EDURBE, las ESP, entre otras. Para este fin, en el plan de desarrollo fueron programadas las siguientes partidas presupuestales para la atención de las necesidades descritas:

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2016-2019
CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

DETALLE	VIGENCIA 2016	VIGENCIA 2017	VIGENCIA 2018	VIGENCIA 2019	TOTAL CUATRIENIO
PROGRAMA PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL PEDRO ROMERO -PES-	3.760	3.873	3.989	4.109	15.730
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	3.560	3.667	3.777	3.890	14.894
Otras fuentes de financiación	200	206	212	219	837

PROGRAMA VIVIENDA	16.558	17.055	17.567	18.094	69.274
Otras fuentes de financiación	16.558	17.055	17.567	18.094	69.274

Fuente: Plan Plurianual de Inversiones

Para darle cumplimiento a las siguientes metas en número de viviendas intervenidas en habitabilidad con calidad:

MI CASA MEJORADA						
	META PRODUCTO PLAN DESARROLLO	2016	2017	2018	Acumulado	
MI CASA MEJORADA SECTOR URBANO	3100	909		667	1576	
MI CASA MEJORADA SECTOR RURAL	900					
MEJORAMIENTO DE BARRIO - VIVIENDA DIGNA - SOSTENIBLE	500					
ADECUACIÓN DE PARQUES	8	0	0	12		

Fuente: Departamento de Planeación Corvivienda 2019

➤ 5.3.2 Evaluación

La ciudad de Cartagena se ha visto atravesada por una gran crisis en materia de representación política, en lo corrido del actual periodo electoral, la administración municipal ha sido ocupada por diferentes mandatarios, 9 para ser exactos, lo cual genera retrasos en los procesos, desarticulación y el reinicio constante de procesos de aprendizaje del talento humano designado en cada dependencia. Situación que no escapa a la ejecución del componente de habitabilidad del plan de emergencia social Pedro Romero a través de Corvivienda.

Es de resaltar frente a los cambios de administrador, atendiendo tanto a los procesos electorales como a las situaciones legales afrontadas por estos, que el PES-PR se ha mantenido dentro de los planes de desarrollo desde el año 2008, como la estrategia para la superación de la pobreza y la atención en materia de habitabilidad a la población más vulnerable de la ciudad.

No obstante, lo anterior, estos constates cambios afectan la sostenibilidad de las estrategias, la articulación interna y externa, y el seguimiento a los negocios jurídicos celebrados para garantizar la adecuada ejecución. Así como, la evaluación constate del impacto que se da en la población para contribuir a la toma de decisiones y la actualización de las medidas a adoptar para alcanzar el gran objetivo de superar la pobreza extrema de los habitantes del barrio Olaya Herrera de la ciudad de Cartagena.

El proceso de ejecución de la política, en su componente de habitabilidad, también se ha visto afectado por el incumplimiento en las metas establecidas, para citar un ejemplo, para el actual cuatrienio se estableció una meta de 3.100 mejoramientos de vivienda, a la fecha se han entregado 2.889, de igual forma, en materia de vivienda nueva se estableció una meta de 4.000 viviendas y a la fecha se han entregado 433. Situación que no solo afecta el cumplimiento de los objetivos planteados, sino que también resta credibilidad y confianza entre a población beneficiaria que ve truncada la posibilidad de acceder a espacios que les permitan contar con mejores condiciones de vida.

No todos los resultados se han visto afectados, dentro de las metas propuestas se estableció la construcción de 8 parques, como espacios complementarios para el disfrute de la población, a la fecha se cuenta con 12 espacios que permiten el encuentro y esparcimiento de la población. Componente que afianza la habitabilidad en la medida que este no hace referencia únicamente a las condiciones internas de las viviendas, sino también a los equipamientos que es posible encontrar en su entorno.

Por otra parte, cabe resaltar que en los resultados se halló un proceso de exclusión que rige sobre el barrio Olaya Herrera sector Ricaurte dado que, fue sujeto de invasiones ilegales que propiciaron la construcción de vivienda sobre la Ciénega de la virgen. La ocupación ilegal de este cuerpo de agua involucra una zona amplia, del barrio Olaya Herrera.



Fuente: El Universal, 2009

Un sobrevuelo hecho por El Universal en esta zona evidencia la forma en que decenas de lotes son demarcados con palos para luego rellenarlos con escombros y material residual que sirve para solidificar la base sobre la que se construyen las casuchas. (El Universal, 2009)

El secretario de Planeación Distrital, Javier Mouthón Bello, advierte que “si se sigue invadiendo el área de la Ciénega habrá mayor acumulación de agua y por ende un aumento del nivel de la misma”. El funcionario asegura que las personas que viven en las construcciones hechas al borde del cuerpo agua están en grave peligro “porque esa es una zona considerada de alto riesgo por inundación y por eso se hace necesario que se retiren cuanto antes las áreas ocupadas”.

El ambientalista cartagenero, Rafael Vergara Navarro, aduce que este fenómeno se debe a “la incapacidad de las autoridades para vigilar e impedir la tala de los manglares, el relleno y la apropiación indebida de las zonas de bajamar”. Vergara considera que “en la Zona Suroriental la perspectiva de la continuidad de la Vía

Perimetral¹⁰ es un atractivo para invadir y luego exigir indemnización”. Para el ambientalista el “loteo” de las aguas o de los manglares es estimulado por “urbanizadores piratas de estrato diferenciado según la zona” y que agrega que “este es un tema de decisión política para enfrentar los delitos de daño a los recursos naturales y la urbanización ilegal”. (Montes, 2009)

De la lectura de los resultados de esta encuesta, es posible demostrar que el problema de la vivienda digna es un flagelo presente en la población vulnerable del barrio Olaya Herrera, siendo la calidad del espacio habitado y su entorno inadecuados, ya que las estrategias del mejoramiento de vivienda pautado por diversos entes gubernamentales del Distrito Cartagena no logran atender dicha carencia.

En este sentido, se considera que la mayoría de los encuestados debería gozar de beneficios y oportunidades de habitabilidad, que acerquen más al ciudadano a disfrutar de este bien o servicio, por lo que es importante que el Distrito Cartagena realice esfuerzos conjuntamente con las organizaciones no gubernamentales, empresas del sector privado para la atención del déficit cualitativo habitacional en el Sector Ricaurte.

➤ 5.3.3 Reconocimiento de actores

Política Publica PES-PR 2016-2018		
Propósito	Principios	Actores
Hogares con vivienda Digna y condiciones de habitabilidad adecuadas	Artículo 51 de la constitución	Alcaldía De Cartagena Prosperidad Social Corvivienda ONG Sector Privado Comunidad del Barrio Olaya Herrera

¹⁰ Una de las principales vía que atraviesa la ciudad de sur a norte, además conecta el terminal de transporte con el aeropuerto de la ciudad, de la cual entregaron en el 2006 unos 3,8 kilómetros y a la que le faltan por construir 11,4 kilómetros. Julio Castañeda - El universal 2019

El desarrollo del plan de emergencia social en su componente de habitabilidad recibe el visto bueno, apoyo y reconocimiento de diferentes actores, como es posible evidenciarlo en el anterior cuadro. Cada uno desde sus objetivos misionales y estratégicos aporta a la construcción de condiciones de habitabilidad en la ciudad de Cartagena. Mapear estos diferentes actores permite establecer que no solo el sector oficial desarrolla acciones para la atención de la población vulnerable.

Es de resaltar que uno de los objetivos del PES desde su creación es la articulación del sector público y privado para aunar esfuerzos en la atención de la población en extrema pobreza y en situaciones vulnerables de habitabilidad.

De esta forma, la administración municipal, en conjunto con la Nación y el Departamento, articula los esfuerzos en el marco de las competencias de cada una de estas instancias, los cuales en su gran mayoría comprenden la destinación de partidas presupuestales que permiten llevar a cabo los procesos contractuales tendientes a la construcción, mejoramiento y legalización de predios en el territorio. Adicionalmente, el sector social no gubernamental se vincula al PES ofreciendo fortalecimiento institucional y formación a la población objeto de atención en materia legal, social y ambiental. Finalmente, en este mapa de actores encontramos la población beneficiaria, quienes además de recibir los beneficios de las acciones adelantadas, son el eje de transformación de las realidades que se busca cambiar.

➤ **5.3.4 Discusión**

Las Políticas Públicas comprenden el acceso a bienes y servicios, y en el caso particular de la presente investigación es el acceso a una vivienda digna, puesto que el Distrito de Cartagena ha puesto sus diversos esfuerzos mediante el Plan de Emergencia Social Pedro Romero - (PES PR) contribuir a fortalecer la política social hacia la población del Barrio Olaya Herrera Sector Ricaurte en cuanto a la adquisición de una vivienda, y de esta forma mejorar las condiciones de vida de la población, fortalecer los esfuerzos de cada familia por contar con un espacio que le brinde garantías de bienestar y seguridad.

Por otro lado, se afirma que las personas muchas veces tienen iguales posibilidades más no reciben con igualdad las consecuencias de algún acto realizado por las Políticas Públicas. De ahí que, los sectores rectores de la Política Pública producen pobreza con pocas alternativas para combatirla e insuficiente a la demanda de las necesidades.

Por supuesto, el papel del Estado se limita a garantizar los servicios básicos, compensando los desequilibrios que genera el mercado, teniendo en cuenta que las categorías sociales tienen un carácter de control, éstas siempre representarán un riesgo político, un foco de participación, resistencia por parte de la población, que, en su mayoría, siempre será la más vulnerable.

Por eso se justifica con fuerza el desarrollo del PES-PS en el Barrio Olaya Herrera Sector Ricaurte este considera en su subprograma de habitabilidad la vivienda como el entorno de desenvolvimiento del individuo, contribuyendo a formar al ciudadano desde lo social hasta su espacio habitable que le permite el libre albedrío de las acciones humanas para su convivencia colectiva.

Se da por tanto, que la habitabilidad como política social asegura el acceso en igualdad de vivienda para toda la población, sin indiferencia, solidaria, participativa, descentralizada y comprometida con la promoción de nuevos valores ciudadanos, bajo una administración eficiente, eficaz, transparente y un entorno de desarrollo.

Lo anterior, da razón a la creación, puesta en marcha y continuidad de los proyectos de infraestructura social como son los mejoramientos de viviendas por parte del PES-PR con el auspicio del DPS en el Barrio Olaya Herrera Sector Ricaurte para suplir la deficiencia de los modelos de inclusión social, disminuir los procesos excluyentes que tanto daño han hecho en la población del territorio analizado y en toda la ciudad de Cartagena de Indias, que han conllevado al aumento de la extrema pobreza, vulnerabilidad, dependencia y aumento de las brechas en la sociedad y que no les permite llevar una vida mejor.

Es por ello que se deberá proponer desde el subprograma de fortalecimiento institucional, la agenciación del Programa de Emergencia Social Pedro Romero “PES PR” institucionalizado a través del Acuerdo número 014 de Diciembre 12 de 2.011 del Concejo Distrital para que sea erigido como una Agencia descentralizada del Orden Municipal, y reorganizado por Decreto firmado por el Alcalde Mayor, tomando el nombre de Instituto y/o Agencia Distrital de Superación de Pobreza y desigualdad Social Pedro Romero cuya sigla sería IDSPD PR, con naturaleza jurídica de entidad descentralizada del orden Distrital, autonomía administrativa y patrimonio independiente y funcionando como la entidad responsable como Agencia articuladora de gestión y ejecución para focalizar las inversiones del Distrito, la Nación, la empresa privada, las organizaciones no gubernamentales, la Cooperación Internacional y la ciudadanía, para la atención de personas en situación de pobreza extrema o en situación de desplazamiento, como instrumento canalizador de las políticas públicas en sujetos de especial protección constitucional en el Distrito de Cartagena de Indias.

➤ 6. Conclusiones

De acuerdo con lo anterior, el acceso a una vivienda digna, es una de las necesidades básicas y sociales que tiene la población para el logro de un nivel de vida digno, por lo que dentro de la gestión de las políticas sociales la vivienda es un tema prioritario para los gobiernos locales. Además, está ligada al desarrollo social, económico y político de una región, pues todos los ciudadanos tienen un derecho al acceso de una vivienda digna garantizándole a cada núcleo familiar un espacio de protección; que disponga de servicios, materiales e infraestructuras, y acceso a los servicios básicos (acueducto, alcantarillado, energía y transporte) (Carrero, 2008)

De lo expuesto, se puede inferir que el Plan de Emergencia Social Pedro Romero - (PES PR) institucionalizado según acuerdo 014 de diciembre 12 de 2011. Se concibe como un plan articulador de las inversiones del distrito, la Nación, la empresa privada, Organizaciones no gubernamentales, Cooperación Internacional y ciudadanía, para la atención de las personas en pobreza extrema o en situación de desplazamiento,

El Plan de Emergencia Social Pedro Romero, lleva de manera preferente la provisión de servicios mediante acciones pertinentes coordinadas de: educación, habitabilidad, salud, nutrición y seguridad alimentaria, bancarización y ahorro, ingreso y trabajo, acceso a la justicia, identificación, dinámica familiar.

El subprograma habitabilidad del PES PR, tiene como objetivo, articular y gestionar proyectos para que las familias en extrema pobreza obtengan: legalización de predios, mejoramiento de vivienda, mejoramiento de condiciones de habitabilidad y una vivienda con servicios públicos. Para ello se desarrollarán capacidades en estas familias que les permitan mejorar las condiciones de seguridad y salubridad de la vivienda, fomentando el arraigo.

No obstante, el Plan de Emergencia Social Pedro Romero - (PES PR) contribuye a fortalecer la política social hacia la población del Barrio Olaya Herrera Sector Ricaurte en cuanto la legalización de una vivienda o mejoramiento de la misma, y de esta forma mejorar las condiciones de vida de la población, con un espacio que le brinde garantías de bienestar y seguridad.

La articulación y coordinación de la oferta de protección y promoción social, a partir del desarrollo de los programas sociales del Distrito Cartagena de Indias, específicamente el PES-PR en relación habitabilidad alcanzaría mejores frutos si fuese erigido por decreto a política pública con recursos propios y decisión de contratación autónoma que lo desligara de escenarios de ingobernabilidad los cuales no les permiten desarrollar su accionar al 100% en la población vulnerable de la ciudad de Cartagena.

Por tal razón, dentro del presente estudio se observa que la habitabilidad como política social asegura el camino en igualdad de condiciones al acceso de vivienda para toda la población del distrito de Cartagena, solo se debe resaltar en este aparte que el barrio Olaya Herrera sector Ricaurte, por motivos de invasiones ilegales a la Ciénega de la virgen, no puede gozar de este beneficio, y las acciones del PES-PR solo circunscriben a él en temas de legalización de predios y mejoras de viviendas.

Se concluye con esto que las acciones efectuadas por las políticas no siempre mejoran, las condiciones de las personas, sino que por el contrario crea efectos colaterales negativos para la comunidad y su territorio, es decir, la intervención del estado en el barrio Olaya Herrera en su afán por mitigar la brecha de desigualdad con respecto a sus semejantes de la ciudad, volvió con estas intervenciones sociales atractivo al barrio, lo que generó el problema de invasión en la Ciénega de la Virgen, razón por la cual se optó por parte del ente encargado en temas de habitabilidad – Corvivienda, la exclusión del barrio en este aspecto de la oferta institucional.

Por último, es de amplio conocimiento en el país los cambios de gobierno que afrontó la ciudad en este cuatrienio, dificultando así los procesos de los programas sociales dirigidos a la población vulnerable de la ciudad de Cartagena.

➤ **7. Propuestas**

La habitabilidad se traza en una visión amplia del concepto de hábitat que incluye la casa como elemento físico, las relaciones que ocurren al interior de la misma y las relaciones con el entorno, reconociendo el papel que juegan estas condiciones en la superación de la vulnerabilidad, el bienestar físico y psicológico de la PEEP (Personas en extrema pobreza) y su Grupo Familiar. En este sentido se podría mejorar a través de las siguientes acciones:

Generación de acciones integrales para atención de la población: Para esto se propone para el caso de los habitantes del barrio Olaya Herrera sector Ricaurte población objetivo de este artículo de investigación referente a la política social PES-PR con respecto a su subprograma de habitabilidad: desarrollar capacidades que les permitan mejorar las condiciones de seguridad y salubridad de la vivienda, fomentar el arraigo y el fortalecimiento de las redes de apoyo social; para lo cual es necesario el conocimiento de las características de una vivienda digna y adecuada, de los mecanismos existentes para formalizar la tenencia de la vivienda y de las entidades que ofrecen servicios relacionados con su adquisición y mejora, así como la planeación de las finanzas familiares para alcanzar las metas que se planteen en este sentido.

Integración espacial y social: El Gobierno Distrital bajo el PES-PR con su subprograma de Habitabilidad debe garantizar la protección y abrigo frente al medio físico y social, la separación y aislamiento para lograr la privacidad de la familia y cumplir con funciones básicas para la sobrevivencia y la perpetuación de la especie como la preparación y consumo de alimentos, el aseo personal, el reposo, la recreación, la procreación y la crianza.

De igual forma, la incorporación de espacios de habitabilidad donde exista la interacción de las familias, en cuanto mitigar las fronteras intergrupales que justifican las desigualdades, distancias sociales, para el logro de la convivencia en un espacio social con lugares prefijados.

Por tal razón, se debe garantizar la atención de hogares y/o personas en situación de pobreza extrema a partir de la articulación de la oferta institucional que responda a las necesidades de una vivienda digna en las familias.

El acceso a una vivienda digna constituye un proceso continuo de transformación, participación y cambio social que incrementa la libertad y el bienestar de las personas, en la medida en que contribuye al desarrollo de sus potencialidades, a la ampliación de sus capacidades y a la acumulación de riqueza. De esta manera, el acceso a la vivienda configura una de las estrategias más importantes de la política social que intervienen en el avance de otras dimensiones fundamentales del bienestar y por ende en el crecimiento económico y en el desarrollo de un país.

Para esto entonces se propone el desarrollo de capacidades a las familias en extrema pobreza, que les permitan mejorar de las condiciones de seguridad y salubridad de la vivienda, fomentar el arraigo y el fortalecimiento de las redes de apoyo social; para lo cual es necesario que programas como el PES-PR y su subprograma de Habitabilidad provea de una vivienda digna y adecuada, con los mecanismos existentes para:

Formalizar la tenencia de la vivienda: y trabajar conjuntamente con las entidades que ofrecen servicios relacionados con su adquisición y mejora. se deberá proponer, la agenciación del Programa de Emergencia Social Pedro Romero “PES PR” institucionalizado a través del Acuerdo número 014 de Diciembre 12 de 2.011 del Concejo Distrital para que sea erigido como una Agencia descentralizada del Orden Municipal, y reorganizado por Decreto firmado por el Alcalde Mayor, tomando el nombre de Instituto y/o Agencia Distrital de Superación de Pobreza y desigualdad Social. Pedro Romero cuya sigla sería IDSPD PR, con naturaleza jurídica de entidad descentralizada del orden Distrital, autonomía administrativa, patrimonio independiente y funcionando como Agencia.

Articular esfuerzos entre los sectores público y privado: articuladora de gestión y ejecución para focalizar las inversiones del Distrito, la Nación, la empresa privada, las organizaciones no gubernamentales (ONG), la Cooperación Internacional y la ciudadanía, para la atención de personas en situación de pobreza extrema o en situación de desplazamiento, y demás sujetos de especial protección constitucional en el Distrito de Cartagena de Indias.

Consolidación institucional de la Agencia Distrital de Superación de Pobreza y desigualdad Social: Seguidamente con la anterior recomendación, se plantea la necesidad de que el talento humano utilizado para realizar las distintas actividades que conforman el PES-PR sea vinculado al organismo de manera permanente y no por Ordenes de prestación de servicios, toda vez que se pierde la continuidad y estabilidad de los proyectos.

Seguidamente con la anterior recomendación, se plantea la necesidad de que el talento humano utilizado para realizar las distintas actividades que conforman el PES-PR sea vinculado al organismo de manera permanente y no por Ordenes de prestación de servicios, toda vez que se pierde la continuidad y estabilidad de los proyectos. Por último, se propone la necesidad de ubicar el programa en una edificación propia del Distrito y no arrendas propiedades, con el fin de mantener las buenas prácticas de ahorro de la función pública.

8. Bibliografía

- Alcala, L. (2007). <http://revistainvi.uchile.cl/index.php/INVI/article/view/288>.
- Alcaldía de Cartagena. (2007). *Plan Maestro de Vivienda, PMV, del Distrito de Cartagena*. Cartagena.
- Alcaldía de Cartagena de Indias. (2016). *Plan de Desarrollo “PRIMERO LA GENTE PARA UNA CARTAGENA SOSTENIBLE Y COMPETITIVA”*. Obtenido de <http://www.cartagenacomovamos.org/nuevo/wp-content/uploads/2016/05/Articulado-Plan-de-Desarrollo-1.pdf>
- Alcaldia Mayor de Cartagena. (15 de 12 de 2009). Obtenido de <https://es.slideshare.net/circolodeobreros/presentacion-pes-cogestores-juntos-2009>
- Alguacil, J. (julio de 1998). *Calidad de Vida y Praxis Urbana*. Obtenido de <http://habitat.aq.upm.es/cvpu/acvpu.pdf>
- BARDACH, E. (1998). *Los ocho pasos para el análisis de políticas públicas*. Mexico: CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS.
- Bosch, J. (16 de marzo de 2013). Obtenido de https://urbanismeinclusiu.files.wordpress.com/2013/03/politicas-de-vivienda-con-genero_jordi-bosch.pdf
- Carrero, A. (2008). *Por Una Vivienda Digna, un Modelo para Explorar*. Ibagué: Universidad de Ibagué.
- Cartagena, A. d. (10 de Diciembre de 2010). <http://sigob.cartagena.gov.co>. Obtenido de <http://sigob.cartagena.gov.co/cartagena/prensa/default.asp?codigo=3859&tipo=Comunicados>
- Corvivienda. (2019).
- DANE. (2005). Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/censo/Bol_deficit_vivienda.pdf
- DANE. (2017). Obtenido de https://formularios.dane.gov.co/Anda_4_1/index.php/catalog/465/datafile/F5/V314
- DPS. (2015). *ESTRATEGIA RED UNIDO FICHA TERRITORIAL*. CARTAGENA.
- DUQUE, M. V. (13 de JUNIO de 2016). *PLAN DE DESARROLLO 2016-2019*. CARTAGENA.
- El Universal. (26 de Octubre de 2009). Obtenido de <https://www.eluniversal.com.co/ciencia/crece-invasion-en-cienaga-de-la-virgen-XSEU19725>

- El Universal. (01 de Noviembre de 2011). <https://www.eluniversal.com.co>. Obtenido de <https://www.eluniversal.com.co/cartagena/corvivienda-verifica-datos-para-entregar-550-escrituras-51205-ISEU131823>
- El Universal. (12 de Febrero de 2016). Obtenido de <https://www.eluniversal.com.co/cartagena/corvivienda-proyecta-construccion-de-viviendas-para-periodistas-218985-HREU323271>
- Espinola, G. (2010). *El Derecho a una Vivienda Digna y Adecuada en el Ordenamiento Jurídico Español*. Alcalá de Henares: UNIVERSIDAD DE ALCALÁ. Obtenido de https://ebuah.uah.es/dspace/bitstream/handle/10017/9143/TESIS_GildaEsp%C3%ADnolaOrrego.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ethel, H., & Darling, M. (2017). *ANALISIS DE LA SITUACION DE SALUD CON EL MODELO DE DETERMINANTES SOCIALES DE*. Obtenido de www.minsalud.gov.co: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/PSP/asis-distrital-2017-cartagena.pdf>
- Funcicar. (Marzo de 2019). *Corvivienda, IDER, Distriseguridad y Edurbe presentan informes de gestión ante el Concejo*. Obtenido de <http://www.funcicar.org/corvivienda-ider-distriseguridad-y-edurbe-presentan-informes-de-gestion-ante-el-concejo/>
- Igac. (2019). *El IGAC ha suscrito convenios por más de \$1,1 mil millones en Bolívar*. Obtenido de <https://noticias.igac.gov.co/es/contenido/este-ano-el-igac-ha-suscrito-convenios-por-mas-de-11-mil-millones-en-bolivar>
- La FM. (03 de 11 de 2016). *La FM*. Obtenido de <https://www.lafm.com.co/colombia/cartagena-programas-vivienda-insuficientes-corregir-deficit-casas>
- Lahera, E. (2005). *DEL DICHO AL HECHO: ¿COMO IMPLEMENTAR LAS POLITICAS?*. Santiago-Chile: Ponencia en el X Congreso CLAD .
- Leckie, S. (1992). *From Housing Needs to Housing Rights: An analysis of the right to adequate housing under international human rights law*. London: IIED.
- Lopez, N. (20 de Noviembre de 2011). *EL DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA*. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/ilrdi/n21/n21a12.pdf>
- March, J., & Olsen, J. (1972). "A Garbage Can Model of Organizational Choice", *Administrative Science Quarterl.* EE.UU: a Administrative Science.
- Mejia, M. (18 de Diciembre de 2016). *cuaderno de viviena y urbanismo*. Obtenido de <file:///D:/Downloads/17904-Texto%20del%20art%C3%ADculo-64485-2-10-20170314.pdf>

- Montes, M. (26 de octubre de 2009). *https://www.eluniversal.com.co*. Obtenido de <https://www.eluniversal.com.co/ciencia/crece-invasion-en-cienaga-de-la-virgen-XSEU19725>
- Moreno, S. (2008). *PALAPA*, 48.
- Moreno, S. (2008). *PALAPA*, 50.
- Moreno, S. (2008). *PALAPA*, 51.
- Moreno, S. (2008). *PALAPA*, 53.
- Moreno, S. (2008). La habitabilidad urbana como condición de calidad de vida. *Palapa*, 49.
- Moreno, S. (2008). La habitabilidad urbana como condición de calidad de vida. *Palapa*, 48.
- Moreno, S. (2008). La habitabilidad urbana como condición de calidad de vida. *Palapa*, 48.
- Padrón, J. (18 de Abril de 2006). *Investigar, reflexio-nar y actuar en la práctica docente*. Obtenido de <http://padron.entretemas.com/InvAplicada/index.htm>
- Parsons, W. (2007). *Políticas públicas: una introducción o lo teoría y lo práctica del análisis*. Mexico: FLACSO.
- Parsons, W. (2013). Mexico: FLACSO.
- Parsons, W. (2013). *Políticas públicas: una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas*. Flasco-Mexico: Flasco-Mexico.
- Parsons, W. (2013). Una introduccion a la teoria y practica de analisis de politicas publicas. En W. Parsons, *Una introduccion a la teoria y practica de analisis de politicas publicas*. MEXICO: FLACSO.
- Perez, A. (20 de Diciembre de 2016). *Problemas, actores y decisiones en las politicas publicas*. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/unih/n83/0120-4807-unih-83-00247.pdf>
- Porter, M. (2015). *Indice Progreso Social Ciudades Colombianas*. 5.
- Porter, M. E. (2015). *Indice Progreso Social 2015 Ciudades Colombianas*. 5.
- Quade, E. (1976). *analysis for public decisions*. New York: North-Holland.
- Ramirez, C. (Julio de 2011). *EIAPP*. Obtenido de <file:///D:/Downloads/PUESTA%20EN%20MARCHA%20DE%20LAS%20POLITICAS.pdf>
- Revista Zetta. (2019). «*Casa Digna, Vida Digna*» entrega dos mil mejoramientos de vivienda en *Cartagena*. Obtenido de <http://www.revistazetta.com/?p=28382>

- revistazetta. (02 de Agosto de 2016). <http://www.revistazetta.com>. Obtenido de <http://www.revistazetta.com>
- Rodriguez, M. (10 de 5 de 2010). *gobiernoyadministracion.wordpress.com*. Recuperado el 10 de 11 de 2017, de El proceso de implentacion de las politicas publicaas: <https://gobiernoyadministracion.wordpress.com/2010/05/14/el-proceso-de-implementacion-de-las-politicas-publicas/>
- Rojas. (2009). *Construir Ciudades*. Washington, DC: BID.
- Rojas, K., & Teheran, L. (2017). *UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA* . Obtenido de FACULTAD DE INGENIERIA, ARQUITECTURA ARTES Y DISEÑO : file:///D:/Downloads/Modelo%20urbano%20arquitectonico_Karina%20Rojas%20P_2017.pdf
- Stickney, C. (2014). *IDB - Opportunities for the majority*. Obtenido de <file:///D:/Downloads/Many-Paths-to-a-Home-Emerging-Business-Models-for-Latin-America-and-the-Caribbean-Base-of-the-Pyramid.pdf>
- Torres, J., & Jairo, S. (2013). *Introducción a las Políticas Públicas: Conceptos y Herramientas desde la Relacion Estado y Ciudadania*. Bogota: Procuraduria General de la Nacion.
- Universal, E. (01 de Noviembre de 2011). Obtenido de <https://www.eluniversal.com.co/cartagena/corvivienda-verifica-datos-para-entregar-550-escrituras-51205-ISEU131823>
- UNOPS. (25 de OCTUBRE de 2016). <http://www.prosperidadsocial.gov.co/>. Obtenido de <http://www.prosperidadsocial.gov.co/infr/Documents/Plan%20Operativo.pdf>